2021



"Las ideas se **exponen** no se imponen"

CUADERNOS DE TRABAJO - Número 10

"RETOS Y PROPUESTAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL"

PERÚ Ministerio de Defensa

CAEN Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

BICENTENARIO PERÚ 2021

Créditos

Centro de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Posgrado
CAEN-EPG
Número 10
Edición 2021

Director General CAEN-EPG
Gral Div y Dr. Walter Astudillo Chávez

Director de Investigación CAEN-EPG
Dr. Carlos Castilla Bendayán

Director Revista Académica
Cuadernos de Trabajo
Dr. Carlos Castilla Bendayán

Editor
Mg. Fernando Elías Zegarra López

Diagramador
Luis David Ochoa Modesto

CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas contenidas en los artículos de la presente revista virtual son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de esta casa superior de estudios.

CAEN Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 **Presentación**
Mg. FERNANDO ELÍAS ZEGARRA LÓPEZ

2 **Investigación, desarrollo y defensa nacional.**
Mg. AMANDA M. BENITES MEDINA

3 **Bonos de carbono en la selva amazónica, y fuerzas armadas del Perú.**
Dr. LUIS GONZÁLES CÁRDENAS

4 **La defensa nacional, la seguridad nacional, el ciberespacio y la delincuencia.**
Dr. JOSÉ NAPOLEÓN RIVAS RODRÍGUEZ

5 **La política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050 en el fortalecimiento del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.**
Mg. MARTHA GIRALDO LIMO

6 **La escasez hídrica y su relación con la seguridad nacional.**
Mg. ALICIA GONZÁLEZ IBÁÑEZ

7 **Avances y retos de la seguridad y defensa nacional en el sector educación.**
Mg. SERGIO ALEX ALVAREZ-GUTIERREZ
Lic. ALDO GOMERO FARFÁN
Lic. RENATO GUEVARA AYÓN

CAEN Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

4

Presentación

Mg. Fernando Elías Zegarra López







La seguridad de nuestra Nación empezó a pensarse hace 200 años desde el instante en que se fundó nuestra república, considerándose en ese primer instante, que lo más importante era superar el yugo imperial que nos oprimía, vale decir conseguir la ansiada libertad.

Con el transcurso de los años, los objetos de la Seguridad Nacional —aquello que se tiene que proteger en un país— fueron modificándose de acuerdo a la evolución del concepto de la Seguridad que afecta a los estados. En el Perú, como en la región y muchas partes del mundo, por mucho tiempo tuvo preponderancia el enfoque tradicional que, originalmente fue conocido como Seguridad Nacional, y que tuvo mayor aceptación a partir de la Paz de Westfalia en 1648 cuando aparece la noción de integridad territorial, por lo que, inclusive hasta hoy, persiste el paradigma —equivocado, por cierto— que la Seguridad Nacional es un problema de las Fuerzas Armadas.

No cabe duda, que la protección de la independencia, soberanía e integridad territorial seguirá siendo el principal objeto de seguridad, pues de ello depende de nuestra existencia como Estado; sin embargo, hoy más que nunca no debemos olvidar que existen otras amenazas y preocupaciones que han desestabilizado y pueden mellar más aún a nuestra vida republicana.

La pandemia originada por el SARS-CoV-2 literalmente nos ha zarandeado, afectando no solo a la salud de más de un millón de habitantes, ni al inoperante sistema de salud, sino también haciendo que más de tres millones de peruanos de clase media retornen a la pobreza, y que el desempleo y subempleo ahora incluya a más de nueve millones de residentes. Esta terrible situación, que amenaza nuestra existencia como Estado, nos enrostra al débil sistema educativo que no supimos construir, a la miseria de nuestra infraestructura vial y comunicacional que no priorizamos oportunamente, así como a la desigualdad inicua entre regiones y clases que, junto a la degradación de los valores nacionales revelados por incontables casos de corrupción, siguen perjudicando a nuestro amado Perú, colocándolo una vez más en jaque con el desafortunado aporte de la indolencia de muchos.

Para garantizar la Seguridad Nacional, conforme lo establece nuestra Constitución Política, existe un Sistema de Defensa Nacional, que legalmente fue creado en 1979, y que históricamente ha sido descolocado y desarticulado, particularmente al no promover su buen funcionamiento, reduciendo sus posibilidades de mantener la relevancia debida en el quehacer nacional, lo que se puso en evidencia por ejemplo, cuando en el año 2003 la Secretaría de Defensa Nacional fue fusionada por absorción al Ministerio de Defensa (MINDEF) sin mayor éxito, y repitiendo el mismo error con una fusión similar —esta vez a la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional— llevada a cabo por medio del Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, retrasando así la gestión avanzada, limitando la coordinación, y disminuyendo el impulso de los procesos de la Seguridad Nacional.

Siendo la Seguridad Nacional una situación que alcanza el Estado, en la que debe garantizarse la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial, el Estado constitucional democrático de Derecho, la Paz Social y los Intereses Nacionales; así como la protección de la persona humana y los Derechos Humanos, mediante acciones de carácter multisectorial en todos los niveles de gobierno, que permitan hacer frente a las amenazas y preocupaciones con la finalidad de crear las condiciones para alcanzar mayores niveles de Bienestar General y propiciar el Bien Común; se hace imprescindible que la sociedad y el Estado a través del gobierno que inicie su actuación pública en julio próximo, empiece a enfocar su acción en resolver los problemas que afectan a la seguridad de todos, considerando las diversas dimensiones donde se produce la problemática.

Por tal razón, en esta 10ª edición de CUADERNOS DE TRABAJO presentamos el aporte de destacados profesionales que tienen el propósito de impulsar al sistema funcional de mayor precedencia del Estado, y al que todos los peruanos estamos obligados a contribuir: El Sistema de Defensa Nacional.

En primer término, tenemos a la Magíster Amanda Benites Medina quien analiza la importancia de la inversión en ciencia, tecnología e investigación en el Estado y particularmente en el sector Defensa, subrayando la necesidad de contar con recurso humano calificado, equipos de alta tecnología e infraestructura para desarrollar proyectos de gran envergadura. Las posibilidades del Ejército para implementar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), que permitan la participación de las comunidades indígenas de la Amazonia nacional en el mercado de bonos de carbono es el tema tratado por el Dr Luis Gonzales Cárdenas, con la finalidad de impulsar acciones que contribuyan a la disminución de los efectos de los gases de efecto invernadero (GEI), y con ello facilitar la interacción con países desarrollados para la generación de proyectos , mitigación o compra de GEI.



2021

Otro aspecto de relevancia, donde los esfuerzos no deben retrasarse, es en la protección del ciberespacio, lugar donde gran mayoría de ciudadanos y entidades públicas y privadas administran su gestión, sus acciones y su economía. El Doctor José Napoleón Rivas Rodríguez nos presenta los aspectos claves para entender la manera de enfrentar a la delincuencia que actúa en esta dimensión, muy usada pero poco conocida, en donde acciones de nivel táctico pueden tener una enorme repercusión estratégica pudiendo incluso poner en riesgo el funcionamiento estatal y privado, perjudicando la economía, el desarrollo y por tanto la propia Seguridad Nacional.

Por su lado la Magister Martha Giraldo Limo centra su aporte al darnos a conocer aspectos relevantes de la actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N°038-2021-PCM, del 01 de marzo de 2021. En un país como el nuestro, donde periódicamente ocurren desastres, importa mucho el trabajo coordinado y sistémico a fin de evitar que los efectos de la naturaleza, o la mano del hombre, merme nuestras posibilidades de desarrollo, simplemente por imprevisión.

Si la Seguridad Nacional se trata de la vida de la Nación, en nuestro país, habitado por millones de peruanos, nunca se debe descuidar que falte el elemento indispensable de la existencia humana: el agua. Por eso, la Magister Alicia González Ibáñez, ambientalista y especialista en Seguridad Nacional, pone en relieve la necesidad de adoptar previsiones para evitar la escasez hídrica, pues ella representa una amenaza a nuestra seguridad, toda vez que el acceso al agua históricamente ha generado tensiones, que debemos evitar, pues al ser un elemento vital para la vida, se requiere para todas las actividades humanas y económicas.

Cerramos la presente edición con la colaboración de la Oficina de Seguridad y Defensa del Ministerio de Educación, cuyo nombre oficial ha sido modificado —a pesar de lo prescrito en el D Leg N° 1129— con el de “Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres”. El Magister Sergio Alex Álvarez Gutiérrez, junto a miembros de su equipo: los Licenciados Aldo Gomero Farfán y Renato Guevara Ayón nos presentan los avances y retos de la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Educación.

En su artículo, ponen en evidencia que, a pesar que el sistema educativo peruano cuenta con un conjunto de herramientas, es importante considerar que la educación nacional no podrá llevarse a cabo de forma integral si es que el resto de la comunidad educativa (docentes, directivos, administrativos, funcionarios, y padres de familia) no participa fácticamente, particularmente en la promoción y práctica de valores que fortalezcan nuestra identidad nacional.

Con toda esta gama de problemas que afectan a la Seguridad Nacional, el Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado ha persistido en exponer ideas en provecho del bienestar de la persona humana y a lo largo de sus 70 años de vida académica, recurrentemente coloca en letras de molde la necesidad de implementar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional, pero de manera coordinada; por ello seguiremos desplegando todos nuestros esfuerzos para continuar difundiendo doctrina, y propuestas obtenidas en la investigación científica desarrollada en nuestra casa de estudios, con el único propósito de hacer del Perú, la Patria grande que todos anhelamos legar a la posteridad.



INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL

Mg. Amanda M. Benites Medina
mbenites@gmail.com

Magister en Ciencias Sociales con mención en Sociología. Docente-Investigadora de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

8

Introducción

El 2020 fue un año que dio inicio a una serie de cambios drásticos a nivel mundial y a nivel nacional. La pandemia nos colocó, en medio de un contexto de incertidumbre, de cara a la muerte y la enfermedad, nos confinó en nuestras viviendas lo que implicó ampliar el tiempo de las relaciones familiares y dejar de generar ingresos en la mayoría de la población. Un aspecto que ha logrado esta situación es que se visibilizó el papel de la investigación, la ciencia y la tecnología para atacar al virus. El desconocimiento del comportamiento del virus mostró a rápidamente cómo la observación sistemática y las mediciones generaban conocimiento sobre el desarrollo de la enfermedad y a partir de allí tomar las decisiones sobre el tratamiento.

De igual manera, rápidamente se iniciaron las investigaciones para producir la vacuna y el lenguaje de científico especializado pasó a formar parte del lenguaje cotidiano: experimentación, placebo, inoculación, grupo control entre otros. Por otro lado, las necesidades que generaba el desarrollo de la enfermedad movilizaron a la comunidad científica de universidades y centros de investigación del Estado a generar procesos investigativos orientados a ofrecer su aporte para salvar vidas. Fuimos testigos de la eficiencia del aparato estatal en la rapidez para movilizar los recursos para desarrollar los proyectos, factor clave para la generación de conocimiento científico y tecnológico orientado a mitigar los efectos de la COVID-19.



Es importante destacar cómo la situación de emergencia sanitaria mostró, por una parte, el papel que juega el desarrollo de la investigación, la tecnología e innovación junto con la capacidad de respuesta de nuestras Fuerzas Armadas en esta situación de emergencia sanitaria. Por otro lado, también evidenció las brechas de desarrollo científico y tecnológico entre los países, de igual manera qué países contaban con mejores condiciones científicas para generar conocimiento, evidenciando la brecha en ciencia y tecnología entre los países desarrollados y los no desarrollados. Es conocida la importancia fundamental que tiene la generación de conocimiento en el crecimiento económico y el desarrollo nacional. (Marrero, 2007).

En esta línea de razonamiento, el objetivo de este trabajo es ofrecer un breve panorama sobre el desarrollo de la investigación y tecnología en el Sector Defensa. Para ello se ha recurrido a la base de datos del Banco Mundial, indicador “gasto en investigación y desarrollo (% del PBI)”; se consultó el SJR Scimago Journal & Country Rank y el Scimago Lab sobre producción científica y la Revista Ciencia y Tecnología para la Defensa sobre los proyectos desarrollados en Defensa.

1. Desarrollo de la investigación y la tecnología en nuestro país

1.1. Investigación y desarrollo

Existe amplio consenso que el desarrollo de la investigación, la ciencia, la tecnología contribuyen al desarrollo sostenible (Pérez, Mercado, Martínez, Mena, 2018). En esta línea, desde la economía se plantea la relación entre productividad y crecimiento económico (Loayza, 2016), aquí, la importancia de la productividad radica en sus componentes "(1) innovación que consiste en la creación de nuevas tecnologías, productos y procesos; (2) la educación que disemina la innovación y desarrolla conocimientos y habilidades; (3) la eficiencia, que procura el uso y distribución eficaz de los recursos productivos; y (4) la infraestructura física e institucional, que otorga bienes y servicios públicos en apoyo de la economía" (Loayza, 2016, p. 12, CONCYTEC, 2014). Como se aprecia, los componentes descansan en elementos claves en los que se basa la capacidad de potenciamiento del desarrollo científico y tecnológico de una nación. La educación es uno de los factores claves tanto en sus niveles básico, medio y, especialmente la educación superior, en los que la formación debe orientarse a desarrollar habilidades investigativas de tal manera que se cuente con recurso humano en condiciones de continuar su desarrollo en un contexto de estimulación científica (CEPLAN, 2019).



En el marco de elaboración de la Visión del Perú al 2050, el CEPLAN (2019) identifica "el desarrollo de la investigación y tecnología" como variable impulsora relevante para el sistema de variables estratégicas para el desarrollo del país. Aunque se reconoce que el desarrollo de la investigación y la tecnología en nuestro país es limitado en comparación con otros países más desarrollados.

1.2. Inversión en ciencia y tecnología en el Perú

Un indicador de la valoración del papel de la ciencia y tecnología para un gobierno es el porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI) destinado a este rubro y en el que América Latina se ha rezagado respecto al promedio mundial: 0,63% y 1,17% respectivamente (RICYT, 2020).

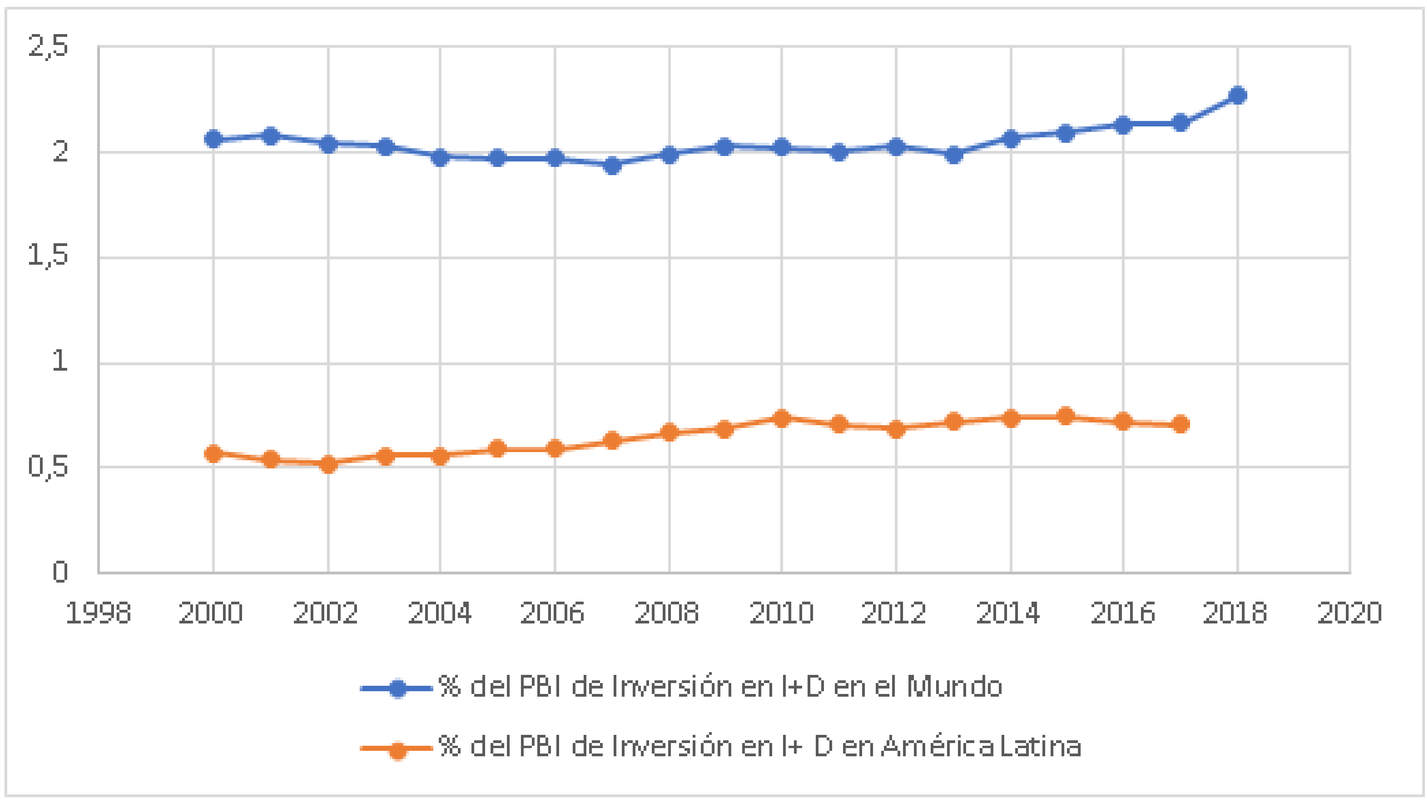


Figura 1:Porcentaje del PBI en I+D; En el mundo y en América Latina
Fuente: Elaboración propia

En la región, los países que más invierten en investigación y desarrollo son Brasil, México y Argentina, para 2018 fue de 1,26%, 0,31 y 0,49% respectivamente (juntos hacen el 90% de la inversión total en la región), mientras que en nuestro país fue de 0,12% por debajo del promedio de la región (CONCYTEC, 2017).

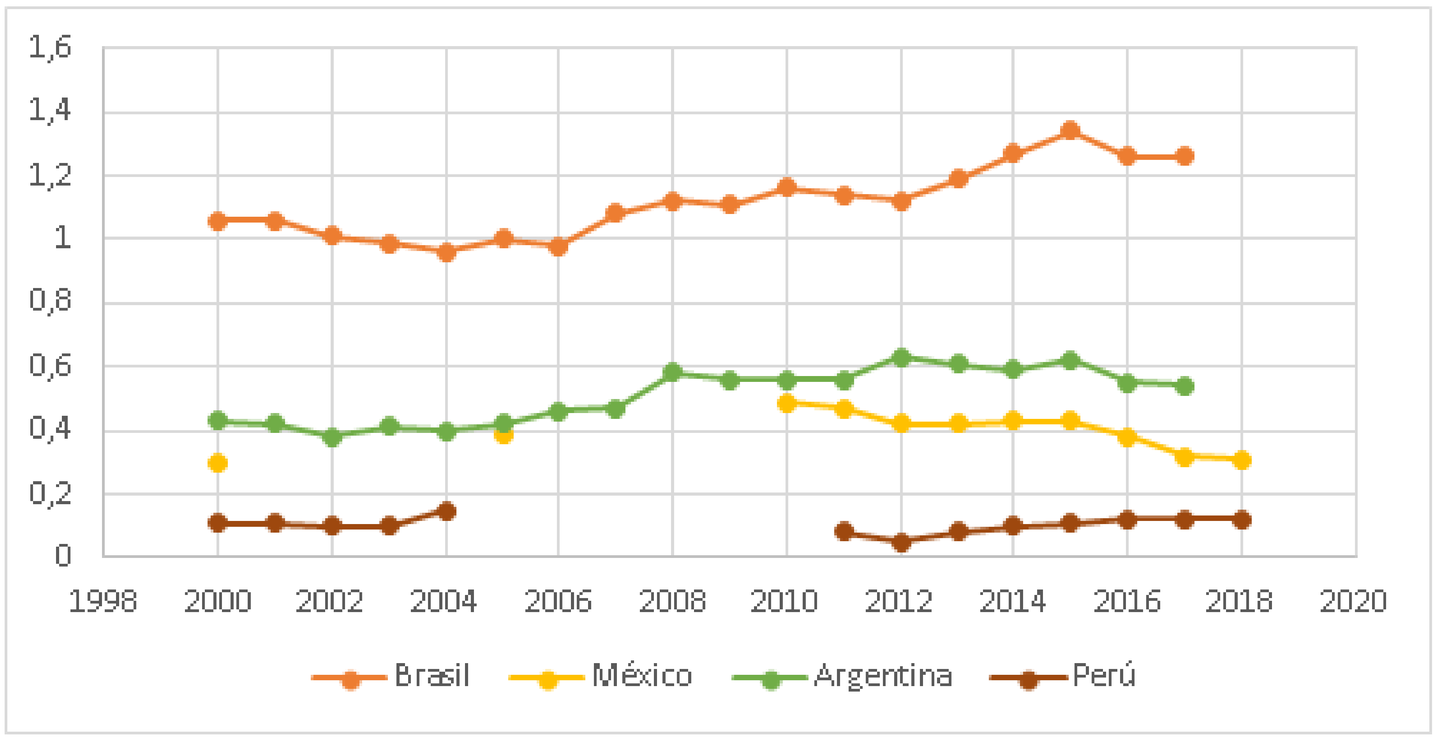


Figura 2: Gasto en I+D en América Latina Fuente: Elaboración propia

Al analizar el gasto en investigación y desarrollo nivel departamental, de acuerdo con el I Censo Nacional de Investigación y Desarrollo a Centros de Investigación 2016 (CONCYTEC, 2017), en el año 2015 Lima y Callao concentraron el 67.8% del gasto total en investigación y desarrollo, Arequipa y Piura 4.4% y 4.1% y los 21 departamentos restantes con menos de 4% que se distribuye de la siguiente manera: Amazonas, Loreto, Ayacucho con 3.3% en promedio; Ica, San Martin, La Libertad, Huancavelica, Junín y Cuzco con 1.45%; Ucayali Lambayeque, Ancash, Puno, Moquegua, Tumbes y Cajamarca con 0.62%; y finalmente; Pasco, Madre de Dios, Apurímac, Tacna, Huánuco con 0.24%; lo que hace que en el 75% de los departamentos del Perú el gasto en Investigación y desarrollo no alcance el 2%, lo que nos indica que en el campo de conocimiento se mantiene el centralismo que ha caracterizado a nuestro país. Respecto a la producción de conocimiento, es importante señalar que, en los últimos años la tendencia de la producción de conocimiento cambió; tradicionalmente estaba concentrada en la Universidad Peruana Cayetano Heredia con el primer lugar (1), ahora se suman universidades públicas como la Universidad Nacional de San Marcos (3), Universidad de Ingeniería (7), Agraria (8), Nacional San Agustín (9), San Antonio de Abad del Cusco (10); aunque la mayor aporte de producción científica continúa en las universidades privadas: PUCP (2), Ciencias Aplicadas (4) (SIR Iber, 2020).

De acuerdo con Kuramoto (2017) estos resultados son producto del leve incremento del gasto en I+D y de los avances en términos de política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) por lo que es de esperarse mejoras en la productividad, en la generación de conocimiento y su articulación con el sector productivo.

La producción científica y las publicaciones en Scopus, es otro indicador que permite medir los resultados de la inversión en investigación y desarrollo. El rankimg a nivel mundial de artículos publicados en la base de Scopus lo encabeza China (684,048 publicaciones) y Brasil (84,887 publicaciones) con el puesto 14 encabeza el ranking en América Latina; nuestro país ocupa el puesto 68 (4297 publicaciones) después de Ecuador (4787 publicaciones) y Colombia (14001 publicaciones). Siguiendo la misma tendencia del gasto en el área que es muy centralizada, Lima concentra el 83% de la producción científica, le sigue Arequipa con el 5% de la producción (De-Moya-Anegón, F.; Herrán-Páez, E.; Bustos-González, A.; Corera-Álvarez, E.; Tibaná-Herrera, G.; Rivadeneyra, F., 2020). Hay que resaltar que el 73% de la producción es de las universidades privadas, mientras que el 38% por las universidades públicas. Por área de conocimiento, las revistas peruanas que se encuentran en Scopus son: Journal of Economics, Finance and Administrative Science, Revista Peruana de Medicina de Experimental y Salud Publica, Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú, Revista de Psicología (Perú), Revista Peruana de Biología, Revista de gastroenterología del Perú. Órgano oficial de la Sociedad de Gastroenterología del Perú, Lexis (Perú), Revista de Comunicación, Arete, Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, Apuntes, Derecho PUCP, Scientia Agropecuaria, Spermova. Si bien hay diversidad de áreas de conocimiento, se aprecia que son las revistas del área médica en general las más frecuentes.

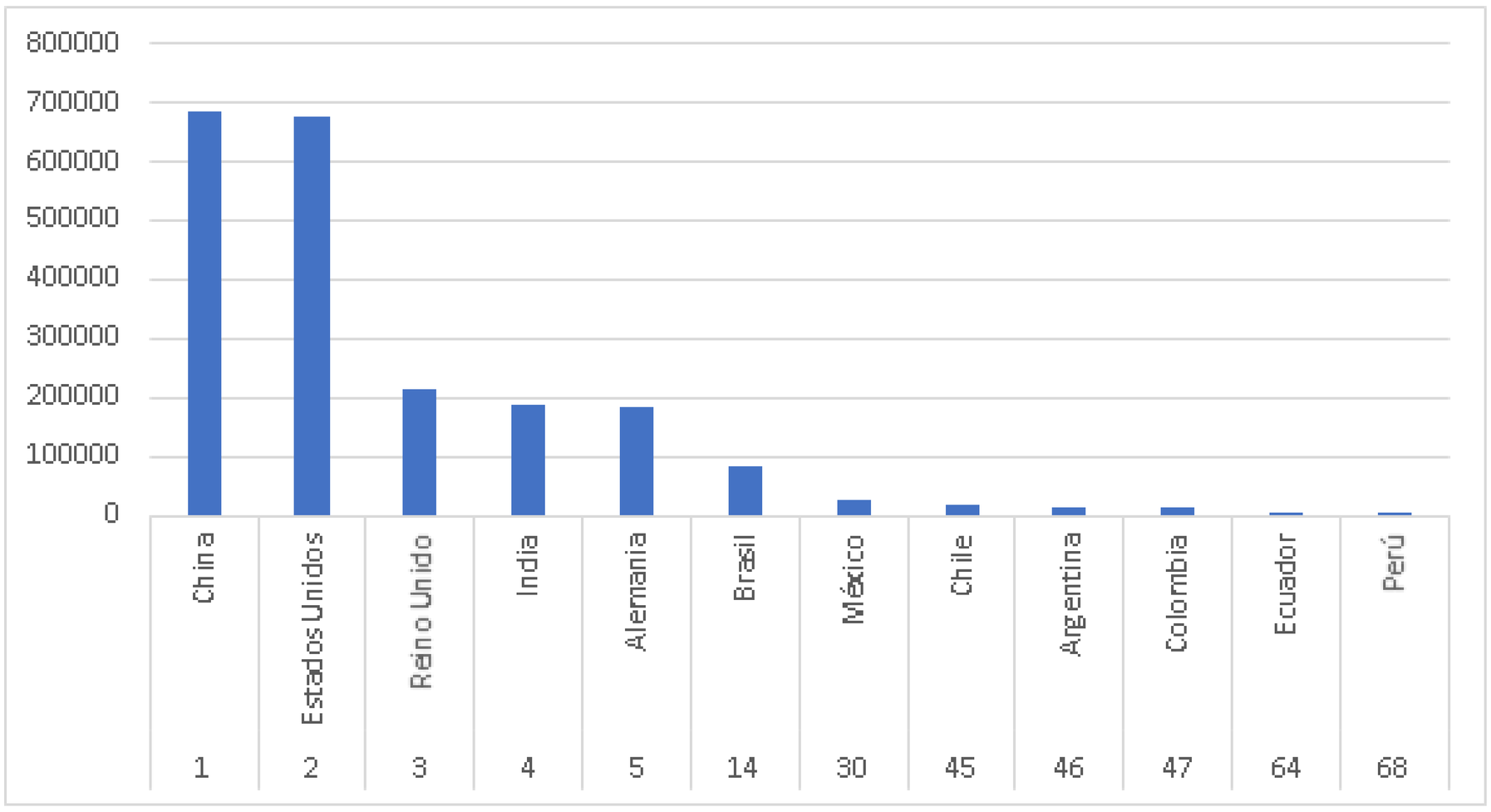


Figura 3: Ranking Producción científica mundial - 2019
Fuente: Elaboración propia

En esta parte se ha tratado de ofrecer un panorama muy general sobre la situación de la investigación y producción científica en nuestro país. En síntesis, lo que se muestra es la situación de rezago de nuestro país respecto a la inversión en investigación, tecnología y estímulo a la innovación, el fuerte centralismo aún es vigente en nuestra sociedad, y finalmente, un aspecto a resaltar es que la producción científica todavía se concentra en universidades privadas, aunque ya se cuenta con el aporte de universidades públicas, pero aún en minoría.

2. La investigación en el sector Defensa
2.1. Seguridad y Defensa Nacional

La Constitución Política del Perú en su artículo 165 señala que “las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137 de la Constitución”, y en el artículo 171 a la letra dice que “las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley”.

De acuerdo con Valeriano-Ferrer (2013), el fin supremo del Estado es el Bien Común, asentado en dos pilares fundamentales “el Bienestar General que se define como la situación en la cual se satisfacen las necesidades materiales y espirituales de la persona humana en forma adecuada y oportuna, y la Seguridad Integral, que se define como la situación en la que el Estado tiene garantizada su existencia, la integridad de su patrimonio, así como su soberanía” (p. 28). El logro del Bien Común alcanza su concreción en la Política de Estado para la Seguridad y a Defensa Nacional.

El concepto de Seguridad ha evolucionado y se ha complejizado, así en 2003, en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en México, durante la Conferencia Especial de Seguridad de la OEA se definió el enfoque multidimensional de la seguridad que amplía el concepto, además de las amenazas tradicionales se incorporan nuevas amenazas originadas en diferentes ámbitos que van desde la delincuencia, narcotráfico, lavado de dinero, trata de personas, pobreza extrema, desastres naturales, riesgos de salud hasta deterioro del medio ambiente (Cubides y Garay, 2013). Este concepto “vincula los aspectos de la seguridad con el desarrollo y se fundamenta en el concepto de la seguridad humana y en la responsabilidad de los estados de proteger a su población” (Robles, 2015). En este enfoque multidimensional se sustenta nuestra Política de Seguridad y Defensa Nacional con tres objetivos y veintinueve lineamientos.

De igual manera, se señala que las nuevas amenazas representan problemas complejos y que requieren respuestas multisectoriales en las que la sociedad civil también tiene participación, lo que evidencia el cambio en el concepto de seguridad que incluye a la sociedad tanto como sujeto y objeto de la seguridad nacional interna y externa. El concepto de Defensa Nacional se define como “el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno. Toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional” (MINDEF, 2005, p. 62). Apreciamos que las previsiones se relacionan con la Seguridad, en ese sentido la Defensa Nacional se orienta a garantizarla. Además, se aprecia que no sólo es responsabilidad del Estado, sino que ésta se amplía a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, “El Estado Peruano en su proceso de desarrollo y consolidación, se mantiene alerta y preparado a fin de hacer frente a las amenazas contra la Nación y el Estado, a fin de garantizar su seguridad, base indispensable para lograr el desarrollo y alcanzar sus objetivos” (MINDEF, 2005, p. 61). Como señala Valeriano-Ferrer (2013), el objetivo de la Defensa nacional es la Seguridad Nacional que se plasman en los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional (MINDEF, 2017. p.25):

Objetivo 1: “Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales”.
Objetivo 2: “Garantizar el Orden Interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad político-jurídica del Estado”.
Objetivo 3: “Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la seguridad nacional”.

2.2. Desarrollo de la investigación y tecnología en el Sector Defensa

En la sustentación del presupuesto del año fiscal 2021 ante el Congreso de la República, la Ministra Nuria Esparch señaló que dos tercios del presupuesto se destinará al fortalecimiento de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional, atención de emergencias y desastres, reducción del tráfico ilícito de drogas, lucha contra el terrorismo, reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas, reducción de la minería ilegal y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. (Andina, 26/11/2020). Es importante destacar la importancia atribuida a la investigación, aunque mantiene la tendencia tradicional a nivel global nacional, así en el Estudio de Línea de base del gasto público en ciencia, tecnología e innovación en el Perú para el período 2012-2018 (Rogers, 2020), el análisis de la evolución del gasto en ciencia, tecnología e innovación se realiza por instrumento de política pública. Los resultados muestran que Educación concentra el 48% del presupuesto con 26 instrumentos, le siguen producción (71 instrumentos), PCM (38), Agricultura (con 21% y 13% respectivamente.

De acuerdo con el estudio en mención, el sector Defensa el gasto alcanza 2% con tres instrumentos: uno de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA adscrito al MINDEF, y dos instrumentos correspondientes a órganos desconcentrados. Cabe resaltar que el Defensa es de los sectores con menos instrumentos junto con Energía y minas (2), Comercio, Relaciones Exteriores y Vivienda (1).

Pliego	Unidad ejecutora	Instrumento	Programa
Ministerio de Defensa - MINDEF	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA	Estudios, investigaciones y desarrollo tecnológico	Estudios, investigaciones y desarrollo tecnológico
Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI	Desarrollo de investigación aplicada para la gestión del riesgo de desastres	PPR 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
Instituto Geográfico Nacional - IGN	Instituto Geográfico Nacional - IGN	Investigación aplicada e innovación tecnológica	----

Fuente: Elaboración propia

En el estudio se analizan los instrumentos de CTI de acuerdo con el objetivo general, a saber: Productividad, empleos, diversificación, desarrollo social, creación de conocimiento y medioambiente, encuentran que todos los instrumentos tienen como propósito la creación de conocimiento. Hay que destacar el esfuerzo del MINDEF por apoyar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico orientadas a lograr independencia e innovación tecnológicas acorde con los requerimientos nacionales, tanto en el ámbito civil como militar como se muestra más adelante. Es decir, a pesar de las limitaciones presupuestales, el Ministerio de Defensa “viene desarrollando esfuerzos para impulsar la investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) en las instituciones armadas, empresas y organismos públicos descentralizados adscritos al sector, para así reducir las brechas logísticas y la dependencia tecnológica con el extranjero y mejorar las capacidades antes referidas” (MINDEF, 2018, p.2). En ese sentido, establece alianzas estratégicas, capacita a su personal tanto en el extranjero como en el país a fin de contar con recursos capacitados que le permiten desarrollar proyectos de investigación de excelencia y de desarrollo tecnológico de alta calidad tanto militares como no militares, y de esta manera aportar a fortalecer las capacidades para cumplir con las funciones de velar por la seguridad y defensa nacional, así como al desarrollo de nuestro país.

A continuación, presentamos algunos proyectos realizados en el sector Defensa a fin de mostrar el tipo y nivel de proyecto ejecutados tanto en lo referente a la generación de conocimiento como el desarrollo tecnológico presentados en los dos números de la Revista Ciencia y Tecnología para la Defensa, que evidencia que la difusión y diseminación de los resultados son considerados parte de la producción científica en este sector.

Ejército del Perú

En concordancia con su misión de "Ejercer la vigilancia, protección y defensa del patrimonio e Intereses Nacionales en el ámbito terrestre; con la finalidad de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República frente a cualquier amenaza externa o interna y, contribuir con el logro de los Objetivos Nacionales. Asumir el control del orden interno de acuerdo con la Constitución, y participar en el desarrollo socio-económico del Estado y en la defensa civil de acuerdo con la Ley" (MINDEF, 2005, p. 93), el Ejército del Perú orienta esfuerzos al desarrollo de la investigación e industria militar desarrollando acciones que le permitan contar con recursos humanos capacitados, equipamiento de última generación e infraestructura que le permitan desarrollar proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i). Así cuenta con entidades al interior de la institución[22] encargadas del desarrollo de proyectos como:

- El Centro de Investigación de Ciencia y Tecnología del Ejército (CICTE), que posee la capacidad de fabricar prototipos de entrenamiento para la fuerza operativa con tecnología y materiales nacionales, así como recurso humano del ejército. Es importante mencionar que estos proyectos tienen un impacto en la disminución de costos al reducir el uso de munición de guerra real.
- Dirección de Ciencia y Tecnología del Ejército (DICITECE) con capacidad para fabricar vehículo motorizado dual para uso civil y militar con lo cual contribuyen a la generación de conocimiento y al desarrollo tecnológico.
- Instituto Científico Tecnológico del Ejercito (ICTE) y el Centro Estratégico Trans-disciplinario que en el compromiso de contribuir velar por la seguridad de poblaciones vulnerables proponen alternativas novedosas como las viviendas de contenedores ante el riesgo de desastres y la COVID.
- Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME SAC, que cuenta con un moderno laboratorio balístico que le permite garantizar la calidad de las municiones que fabrica cuyo mercado abarca el ámbito civil.

Marina de Guerra del Perú

De acuerdo con el Libro Blanco de la Defensa nacional, la misión de la Marina de Guerra del Perú es "Ejercer la vigilancia, protección y defensa del patrimonio e Intereses Nacionales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre; asumir el control interno en los estados de emergencia, cuando así lo decrete el Presidente de la República, participar en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley, con el fin de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República frente a cualquier amenaza externa o interna y al logro de los Objetivos Nacionales" (MINDEF, 2005, p. 97). En esta línea de trabajo, de desarrollar sus procesos misionales, el Contralmirante Lanatta Director de Investigación Científica y Desarrollo. Tecnológico de la Marina narra la evolución de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en esta institución (MINDEF, 2020). Señala que "con la finalidad de concretar la capacidad de desarrollar proyectos de alto nivel" (p. 13) se creó el Centro de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, mismo que es evaluado y autorizado por el CONCYTEC. Esta Dirección mantiene alianzas estratégicas con la Universidad de Piura, con centros de investigación extranjeros como el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM), entre otros.

A fin de asegurar la sostenibilidad de sus proyectos I+D+i, la Dirección de investigación científica y desarrollo tecnológico clasifica y evalúa los proyectos de acuerdo con los siguientes criterios: presupuesto, importancia y temporalidad. Así se cuenta con proyectos, entre muchos de importancia, como el simulador de navegación para el entrenamiento de oficiales, las Plataformas itinerantes creadas por la Comandancia General de Operaciones de la Amazonía de la Marina en 2012 como iniciativa para el acceso de poblaciones de la Amazonía a los servicios públicos y, el respirador artificial básico "Samay", un gran aporte ante crítica situación de falta de respiradores para pacientes infectados con el COVID 19, que cumplió con los estándares tecnológicos y de calidad requeridos por el Ministerio de Salud.

Fuerza Aérea del Perú

Esta institución tiene como misión "Ejercer la vigilancia, protección y defensa del patrimonio e intereses nacionales en el ámbito aeroespacial; con el fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República frente a cualquier amenaza externa o interna y al logro de los Objetivos Nacionales. Asumir el control del orden interno de acuerdo con la Constitución, y participar en el desarrollo socio-económico del Estado y en la defensa civil de acuerdo con la Ley" (MINDEF, 2005, p. 104).

Para dar cumplimiento a la misión institucional, la Fuerza Aérea del Perú potencia la investigación y desarrollo tecnológico que se concreta a través de sus centros de investigación como: El Servicio de Electrónica (SELEC) de la Fuerza Aérea del Perú que desarrolla un proyecto D + i (Desarrollo + Innovación). Este servicio cuenta también con un de Laboratorio de Diagnóstico Electrónico, Laboratorio de calibración y verificación de equipos acreditado por el Instituto Nacional de la Calidad (INACAL). El Centro de Investigación y Desarrollo de proyectos (CIDEP); el Servicio de Material de Guerra de la FAP (SEMAG) que funciona como Centro Autorizado de Servicio Martin-Baker y se constituye en el centro especializado de alto nivel en mantenimiento de los sistema, equipos y armamento de la Fuerza Aérea del Perú.

Se pueden mencionar los proyectos de fabricación de vehículos aéreos no tripulados por el CIDEP, el Diagnóstico y reparación de tarjetas electrónicas para los ventiladores mecánicos en alianza con el MINSA en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID 19, entre otros que se detallan en la tabla siguiente.

Por su parte, los Organismos Descentralizados y las Empresas del Sector de igual manera desarrollan proyectos orientados a la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, lo que indica que la ciencia y la tecnología son una de las prioridades.

Tabla 2
Generación de conocimiento, investigación, tecnología e innovación en las Fuerzas Armadas 2018-2020

Fuerzas Arrmadas	2018	2020
Ejército del Perú	Lanzacohetes PANZERFAUST AT–Z1 Subcalibres de RPG – 7V / AT – Z2 Centro de Comunicaciones Móvil Lanzacohetes Alcotan At - Z3 Tiro Reducido No Letal Polígono de tiro virtual del CGE	Vehículo motorizado multiuso "Torito Kallpasapa" Viviendas de contenedores ante riesgos de desastres y COVID
	Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME SAC: Nuevas Municiones semi-blindadas Pistola CZ P-09	Moderno laboratorio balístico Munición calibre 9x17 Semi-Encamisetada
Marina de Guerra del Perú	Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Culminados: KRATOS Simulador de Navegación B.A.P. “Unión” Buque B.A.P. “Carrasco” BOP-171 Plataformas itinerantes de Acción Social- PIAS: Articulando poblaciones vulnerables	Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: Data Link Wirakocha Sistema Digitalizado de Sonar "Delfín" Sistema de Control de Tiro "Illapa" Sistema de Aeronave Piloteada a Distancia Baterías para torpedos "Celacanto" Sistemas de entrenamiento "Khuska" Sistema de medidas de apoyo a la Guerra Electrónica "Qhawax ML-II Montaje "Centinela" Respirador artificial básico "Samay"
Fuerza Aérea del Perú	Centro de Investigación de Desarrollo de Proyectos - CIDEP: Sistema Aéreo no tripulado "RICUK" Simulador Schweizer S300C Simulador KT-1	Centro autorizado de Servicio Martín Barker Mantenimiento y Overhaul de asientos de eyección Desarrollo de tecnología de sistemas optrónicos Fabricación nacional de paracaídas de frenado para aviones MIG-29 y SU-25 Pruebas de estabilidad química en pólvoras y propelentes
	El Servicio de Mantenimiento del Perú - SEMAN PERÚ S.A.C. Producción de Aeronaves: Proyecto “Antarqui”	Modernización de equipos de aviónica de la aeronave CH2000 Procesamiento de materiales compuestos (taller de materiales compuestos) Fabricación de cámara de aislamiento y transporte intrahospitalario para pacientes COVID-19
Organismos Públicos Descentralizados		
Instituto Geográfico Nacional	Generación rápida de información Geoespacial	Evaluación de la vulnerabilidad por peligros de deslizamiento
Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA	Ojiva perfilada del cohete Sonda Paulet Modelo digital de Elevación	Delineando diferencias entre las imágenes PerúSAT-1 y Google Earth.
Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI		Estimación del impacto de las bajas temperaturas sobre los medios de vida agrícola de la población
Empresas del Sector		
Servicio Industrial de la Marina - SIMA		Estimación de imágenes acústicas utilizando arreglos de micrófonos

Esta Tabla se ha elaborado en base a los proyectos que se exponen en la Revista Ciencia y Tecnología para la Defensa N° 1 y N° 2.

Los proyectos del Sector Defensa que se han presentado evidencian el compromiso de las autoridades, instituciones y los miembros que lo conforman para orientar desarrollar proyectos de alto nivel que permiten la generación de conocimiento, la producción tecnológica e innovación como parte de su contribución al desarrollo social y económico de nuestro país.

A manera de conclusión

En este trabajo se ha evidenciado, una vez más, que el gasto en ciencia, tecnología e investigación no ha sido prioridad para el Estado, el porcentaje destinado a este rubro está por debajo del promedio regional, lo que nos coloca en una posición de rezago a nivel regional.

Así también que el porcentaje del PBI dedicado para investigación y desarrollo en el sector Defensa sigue la misma tendencia nacional, sin embargo, en el sector se hace el esfuerzo para impulsar y fortalecer el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, evidenciando gran preocupación por contar con recurso humano calificado, equipos de alta tecnología e infraestructura para soportar proyectos de gran envergadura.

Los proyectos desarrollados en las dependencias del MINDEF se orientan al ámbito civil y al militar, entre los que podemos destacar la fabricación de vehículos multiuso, la fabricación del respirador artificial para los infectados por el COVID 19, fabricación de la aislamiento y transporte intrahospitalario para pacientes COVID-19, fabricación nacional de paracaídas de frenado para aviones MIG-29 y SU-25 entre otros.

Sobre la importancia de la inversión en investigación y desarrollo, CEPLAN la considera como variable impulsora del sistema de desarrollo por lo que recomienda fortalecer la educación superior. Ante esta situación Kuramoto (2017) propone una agenda orientada al fortalecimiento institucional del CONCYTEC que incluyen protegerlo de los vaivenes políticos, la actualización de la ley CTI, el Mejoramiento de estadísticas y fuentes de información sobre CTI y la ley de institutos públicos de investigación.

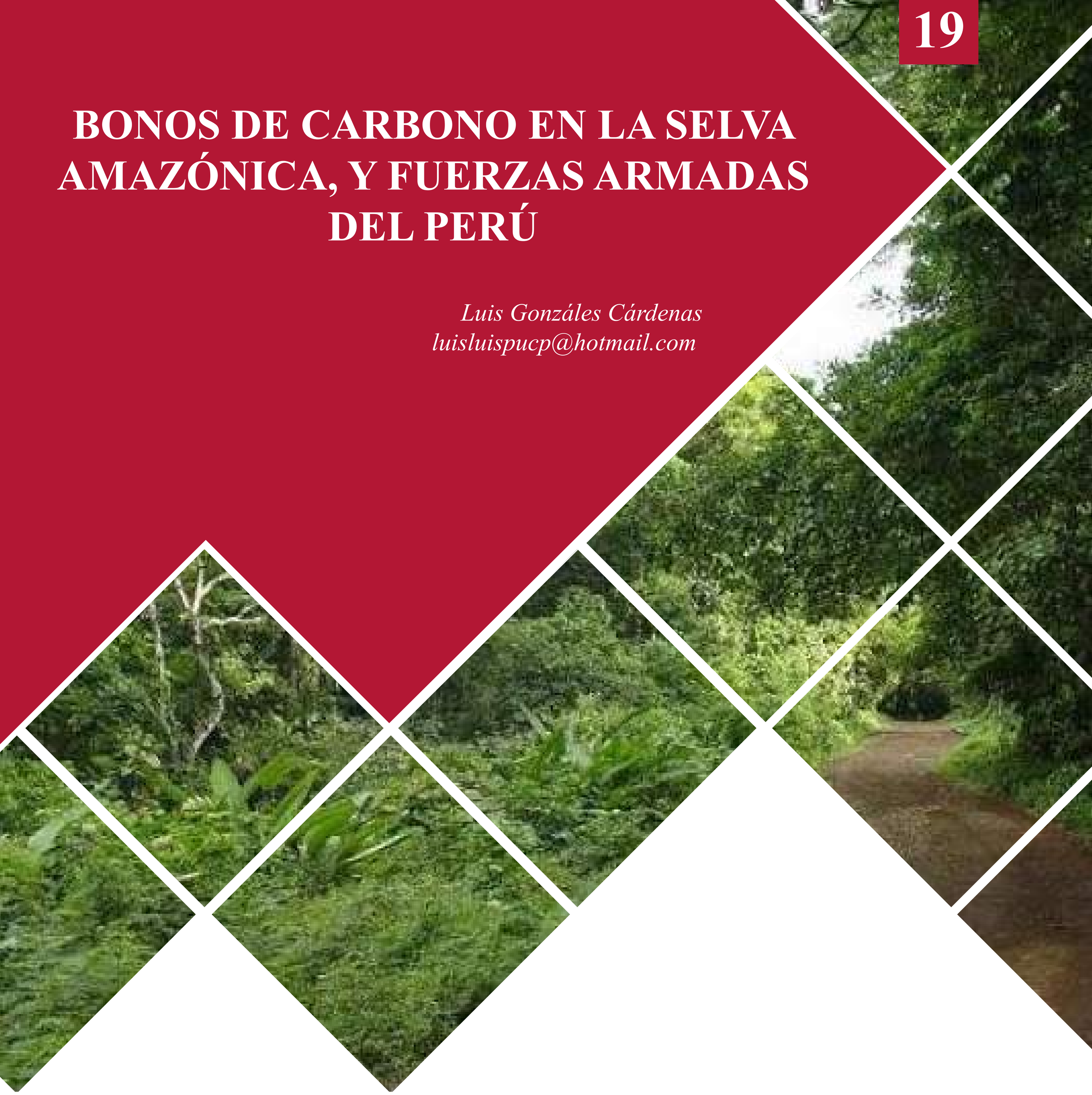
Referencias bibliográficas

- Albornoz, M. (2010). Ciencia, tecnología e inclusión social en Iberoamérica. En: Albornoz, M. y López, J. (Ed.). Ciencia, tecnología y universidad en Iberoamérica. Buenos Aires: EUDEBA. https://www.ses.unam.mx/curso2013/pdf/Chaparro.pdf
- Andina, (2020). Mindef se propone fortalecer capacidades militares y promover proyectos de investigación en el 2021. https://andina.pe/agencia/noticia-presupuesto-defensa-para-2021-asciende-a-s-7427-millones-822965.aspxina
- Cantú-Martínez, P. (2019). Ciencia y tecnología para un desarrollo perdurable. En: Revista Economía y Sociedad, Vol. 24, N° 55, (92-112), EISSN: 2215-3403, enero-junio. www.revistas.una.ac.cr/economia. https://www.scielo.sa.cr/pdf/eys/v24n55/2215-3403-eys-24-55-92.pdf
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. (2019). Variables estratégicas para el desarrollo del Perú: principales dinámicas. Lima: CEPLAN.
- Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica. (2017). I Censo Nacional de Investigación y Desarrollo a Centros de Investigación 2016. Lima: CONCYTEC. https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/censo_2016/libro_censo_nacional.pdf
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (2014). Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Crear para crecer. Lima: CONCYTEC.
- Cubides, J. y Garay, C. (2013). Hacia la construcción de un estado del arte de la seguridad y defensa nacional en Colombia. Revista científica “General José María Córdova”, Bogotá, Sección Estudios militares. Vol. 11, Núm. 11, enero-junio, pp. 81-98. ISSN 1900-6586 http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v11n11/v11n11a04.pdf

- De-Moya-Anegón, F.; Herrán-Páez, E.; Bustos-González, A.; Corera-Álvarez, E.; Tibaná-Herrera, G.; Rivadeneyra, F. (2020). Ranking Iberoamericano de instituciones de educación superior 2020 (SIR Iber). Granada: Ediciones Profesionales de la Información. ISBN: 978 84 120239 3 0 https://doi.org/10.3145/sir-iber-2020
- Kuramoto, J. (2017). Ciencia, tecnología e innovación. Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 – 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021. CIES. Lima http://www.-cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/balance_y_agenda_juana_kuramoto_0.pdf
- Loayza, V. (2016). La productividad como clave del crecimiento y el desarrollo en el Perú y el mundo. Revista Estudios Económicos, 31, 9-28, Junio. https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/31/ree-31-loayza.pdf
- Marrero, A. (2007). La Sociedad del conocimiento. Una revisión teórica de un modelo posible para América Latina. ARXIUS DE CIENCIAS SOCIALES. Núm. 17, Desembre 07. https://www.uv.es/~sociolog/arxius/ARXIUS%2017/07.%20MARRERO.pdf
- Ministerio de Defensa. (2017). Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional/ Decreto Supremo N.º 012-2017- DE. Diario Oficial El Peruano.
- Ministerio de Defensa (2005). Libro Blanco de la Defensa Nacional. Lima: Calidad Gráfica.
- Ministerio de Defensa (2018). Revista de Ciencia y Tecnología para la Defensa, Núm. 1.
- Ministerio de Defensa (2020). Revista de Ciencia y Tecnología para la Defensa, Núm. 2
- Pérez, R., Mercado, P., Martínez, M., Mena, E. (2018). La sociedad del conocimiento y la sociedad de la información como la piedra angular en la innovación tecnológica educativa. En Revista Iberoamericana para la Investigación y el desarrollo educativo, Vol. 8, Núm. 16, Enero-Junio.
- Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana. (2020). El estado de la ciencia 2020. Principales indicadores de ciencia y tecnología Iberoamericanos/Interamericanos. OEI-Observatorio CTS, REDES. UNESCO.
- Robles, J. (2015). Dimensiones y espacios de la seguridad multidimensional: El caso Peruano. En. Mejías, S. y De Sousa, S. (Edits.). La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación. Madrid. España: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/06/2015-1325_Interiores_SIN_MARCAS.pdf
- Rodríguez-Ponce (2015). La ciencia en la sociedad de conocimiento. Interciencia. SEPTEMBER 2015, VOL. 40 Nº 9. https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/10/585-editorial-es.pdf
- Rogers, J. (2020). Estudio de Línea de Base del Gasto Público en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Perú. Lima: FONDECYT, CONCYTEC, BANCO MUNDIAL.
- Valeriano -Ferrer, F. (2013). Apuntes sobre Defensa Nacional. Marina de Guerra del Perú: Callao.

BONOS DE CARBONO EN LA SELVA AMAZÓNICA, Y FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ

Luis Gonzáles Cárdenas
luisluispucp@hotmail.com



Luis Gonzáles Cárdenas, es Coronel del Ejército, en situación de retiro. Doctor en Administración con mención en Dirección de Empresas de la UNP, Maestrías en Desarrollo y Defensa Nacional del CAEN-EPG y en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones de la ESGE. Tiene estudios concluidos de posgrado en Sociología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y en Políticas Públicas de Seguridad y Defensa de la Universidad José Camilo Cela de Madrid. Docente de pre y posgrado en universidades estatales y particulares.

Resumen

En el marco del Protocolo de Kyoto es posible implementar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), que permitan la participación de las comunidades indígenas de la Amazonia del Perú, en el mercado de bonos de carbono.

La V División de Ejército, que se encuentra desplegada en gran parte de la selva amazónica, dispone de capacidades militares que pueden ser empleadas para el asesoramiento o gestión de las comunidades indígenas para su participación en el mercado de bonos de carbono, teniendo como insumo las áreas forestales en las que se encuentran asentadas.

Se dispone del marco legal y económico (proyectos MDL), se cuenta con el insumo, las grandes extensiones forestales, se cuenta también con la Política de Seguridad y Defensa Nacional y los nuevos roles de las FFAA, que permiten la participación del Ejército del Perú como potencial gestor, en la reducción de la brecha existente en el desarrollo de las comunidades indígenas de la amazonia.

Palabras clave: Mercado de bonos de carbono, Mecanismos de desarrollo limpio, Comunidades indígenas, Ejército del Perú, Capacidades militares.

Abstrac

Regarding the Kyoto Protocol, it is possible to implement Clean Development Mechanisms (CDM) projects, allowing the participation, in the carbon credit market, of native communities of the Peruvian Amazonia.

The V Army Division, deployed in a large part of the Amazon jungle, has military capabilities that can be used to advise or manage native communities for their participation in the carbon credit market, having as input the forest areas where they are settled.

The legal and economic framework (CDM projects) is available, the raw material is available, which are large forest extensions; there is also the National Security and Defense Policy and the new roles of the Armed Forces, which encourage the participation of the Peru Army as a potential manager, in reducing the existing gap in the development of native communities in the Amazon.|

Keywords: Carbon credit market, Clean development mechanisms, ntive communities, Army of Peru, Military capabilities.

1. Introducción

"El cambio climático es inequívoco", conclusión del cuarto informe del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático,[1] cabe mencionar también que el calentamiento global se incrementa proporcionalmente al crecimiento del PBI de los países desarrollados.

Como miembro adherido al protocolo de Kyoto desde el año 2003, el Perú cuenta con los mecanismos legales para poder implementar programas de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que contribuyen a la disminución de los efectos de los gases de efecto invernadero (GEI), y que permiten interactuar con países desarrollados para la generación de proyectos para mitigar o comprar GEI.

---

[1] (IPCC, Cambio Climatico Informe de Sintesis, 2008)

La selva amazónica del Perú es de gran extensión territorial, con inmensa riqueza ecológica, considerada el pulmón del planeta debido a que absorbe el dióxido de carbono, (gas que causa el efecto invernadero) y a la vez produce oxígeno, elemento fundamental para la vida en el planeta.

En dicha extensión territorial se encuentran asentadas diversas y variadas poblaciones indígenas[2] desde tiempo inmemorables, incluso, existen pueblos que mantienen su cultura y forma de vida ya que el contacto con la civilización moderna ha sido el mínimo, se estima que existen 145 poblacion es indígenas , asentadas en la selva amazónica del Perú.

Las poblaciones indígenas asentadas en la selva amazónica, en el marco del protocolo de Kyoto, cuentan con una interesante oportunidad para la generación de recursos mediante la implementación de proyectos conocidos como Mecanismos de Desarrollo Limpio MDL, teniendo como estrategia de mercado la posesión de las tierras o extensiones de áreas forestales en las que se encuentran asentadas y como operadores al personal militar de las Fuerzas Armadas.

Un proyecto de MDL, deriva en la emisión de Certificados de Reducción de Emisiones de Carbono (CERs), estos certificados son los que ingresan al Mercado de bonos de carbono y generan un ingreso económico para el que los posea. Éste ingreso, en el caso de las comunidades indígenas permitiría la implementación de obras de infraestructura y desarrollo.

El Ejército del Perú se encuentra estratégicamente desplegado en la selva amazónica, coincidiendo muchas veces con los hábitats de las poblaciones indígenas, fungiendo en ocasiones como representante del Estado en dichos territorios.

La cosmovisión y cultura de las poblaciones indígenas es conocida y entendida por las unidades militares establecidas en la selva amazónica, tanto así que con el paso de los años se ha logrado establecer una relación comunidad - ejército, que resulta beneficiosa para ambas partes, por ejemplo, gran número de conscriptos (Tropa del servicio militar) proceden en su mayoría de las poblaciones indígenas.

Las unidades militares desplegadas en la selva amazónica, en cumplimiento de los roles constitucionales de las FFAA disponen de capacidades que pueden ser empleadas para el apoyo al desarrollo social y económico de las comunidades indígenas de la selva amazónica.

2. Marco normativo

El Protocolo de Kyoto , surge debido a la preocupación mundial por el calentamiento global, es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante y en su Artículo 6, establece que cualquier parte (país) incluido en el Anexo I de la Convención (en adelante el Anexo I), podrá transferir o adquirir a cualquiera de las partes, las unidades de reducción de emisiones contaminantes, (el Perú se considera “parte” desde el año 2003). El Protocolo plantea objetivos para reducir los niveles de contaminación. Es así que en un primer periodo entre el año 2008 al 2012 los países industrializados deberían reducir sus emisiones de GEI en un 5.2%, y en un segundo periodo desde año 2013 al año 2020, se debe reducir en un 20% la cantidad de GEI, en relación a los existentes en la década de los 90, y establece la normatividad para la emisión de GEI, y determina los mecanismos necesarios para que los países a través de la fuerza del mercado, puedan comprar y/o vender las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero.

---

[2] (Ecologia Verde, s.f.)
[3] (Naciones Unidas, Protocolo de Kyoto, 1998)

El acuerdo de Paris, es un acuerdo firmado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en Paris el año 2015, fue firmada por 175 países, y establece medidas para la reducción de los GEI, Mediante la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas, siendo aplicable a partir del año 2020.

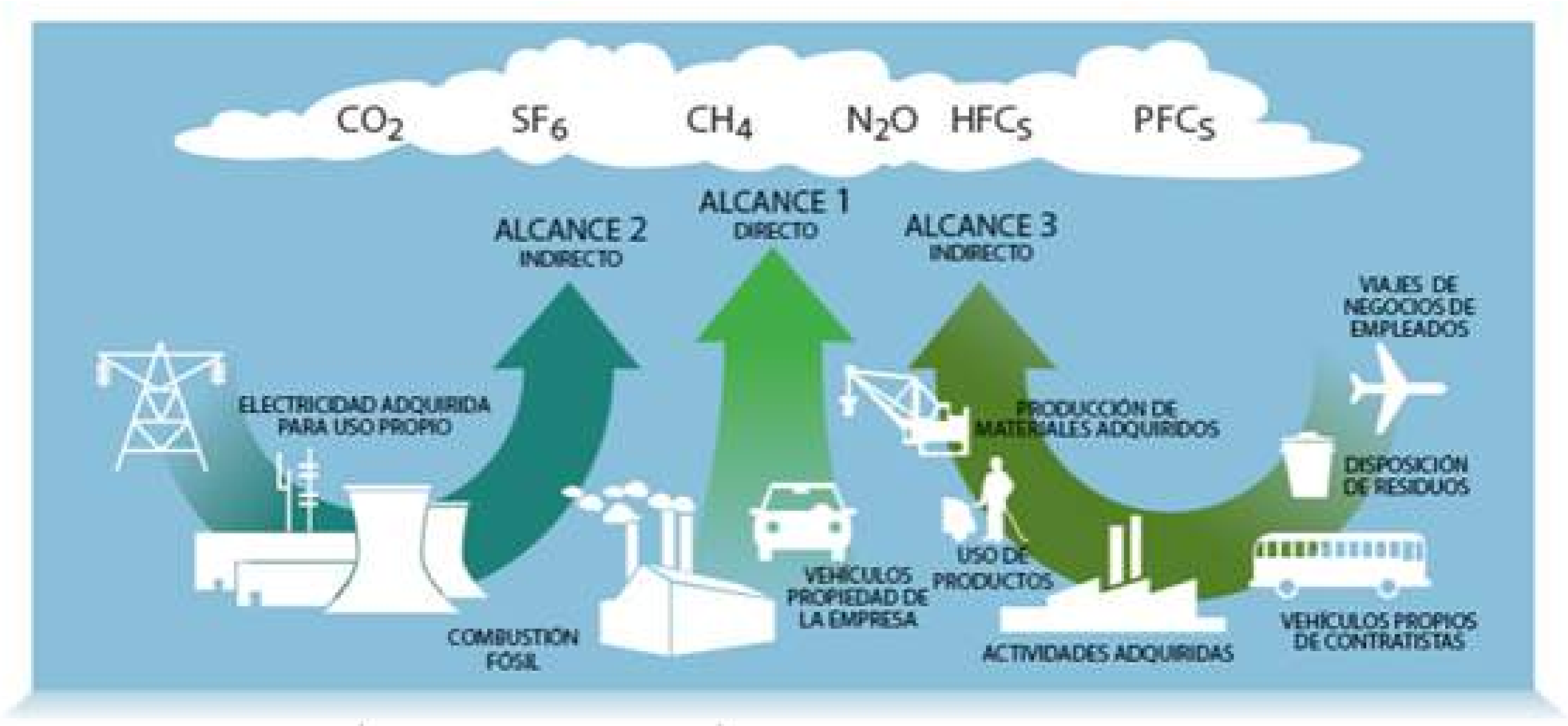
El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), es el procedimiento que permite a los países en vías de desarrollo como el Perú, interactuar con los países desarrollados para la generación de proyectos. Mediante este mecanismo los países desarrollados o sus empresas industriales realizan proyectos para mitigar o comprar GEI. Los proyectos MDL deben ser aprobados por los países involucrados, y deben contribuir con el desarrollo sostenible de los países anfitriones, además de representar beneficios palpables y contribuir a mitigar el cambio climático. Es muy importante demostrar la adicionalidad de los proyectos es decir la diferencia o el "plus"que aporta el proyecto. El mercado de bonos de carbono es un sistema mediante el cual se compran y venden emisiones de GEI, pudiendo ser estas reducidas o absorbidas/capturadas, este mercado se encuentra regulado por el Protocolo de Kioto, tiene por finalidad la reducción de gases efecto invernadero GEI, y se constituye también como una oportunidad de negocio. El Ministerio del Ambiente (MINAM) es la institución encargada de establecer políticas ambientales y las políticas relacionadas al desarrollo sostenible a nivel Estado, asimismo es la autoridad encargada de velar por el cumplimiento de las actividades vinculadas a los proyectos de MDL, por lo que cumple una importante función al brindar el marco jurídico en el ámbito nacional para el desarrollo de este tipo de proyectos.

El Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) es una institución creada por el Congreso de la República del Perú mediante Ley N° 26793 el año 1997; tiene como objetivo principal apoyar el acceso al financiamiento, y promover la inversión pública y privada en el desarrollo de proyectos orientados al mejoramiento de la calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales, junto al fortalecimiento de la gestión ambiental.

Es la empresa líder a nivel nacional e internacional con capacidad para facilitar el acceso al financiamiento y beneficios ambientales, es conocida su experiencia en la gestión del cambio climático, principalmente en el negocio de carbono, promoviendo inversiones ambientales asociadas al mercado de carbono, así mismo representa al Perú en diversos organismos internacionales como el Comité Directivo de la Implementación Conjunta (JISC siglas en ingles) de la Convención Marco de la ONU para el cambio Climático.

Administra los recursos de la cooperación internacional, gobierno central, gobiernos regionales y locales, ONG internacionales, así como los recursos del sector privado para el desarrollo de diversos proyectos ambientales en temas de cambio climático y de recursos forestales.
Tiene como misión, facilitar a los actores del sector público, privado, Sociedad civil y comunidades los medios de implementación para planes, programas, proyectos y actividades alineados con la Política Nacional del Ambiente.

Figura No 1: Distintos alcances cálculo de Huella de Carbono

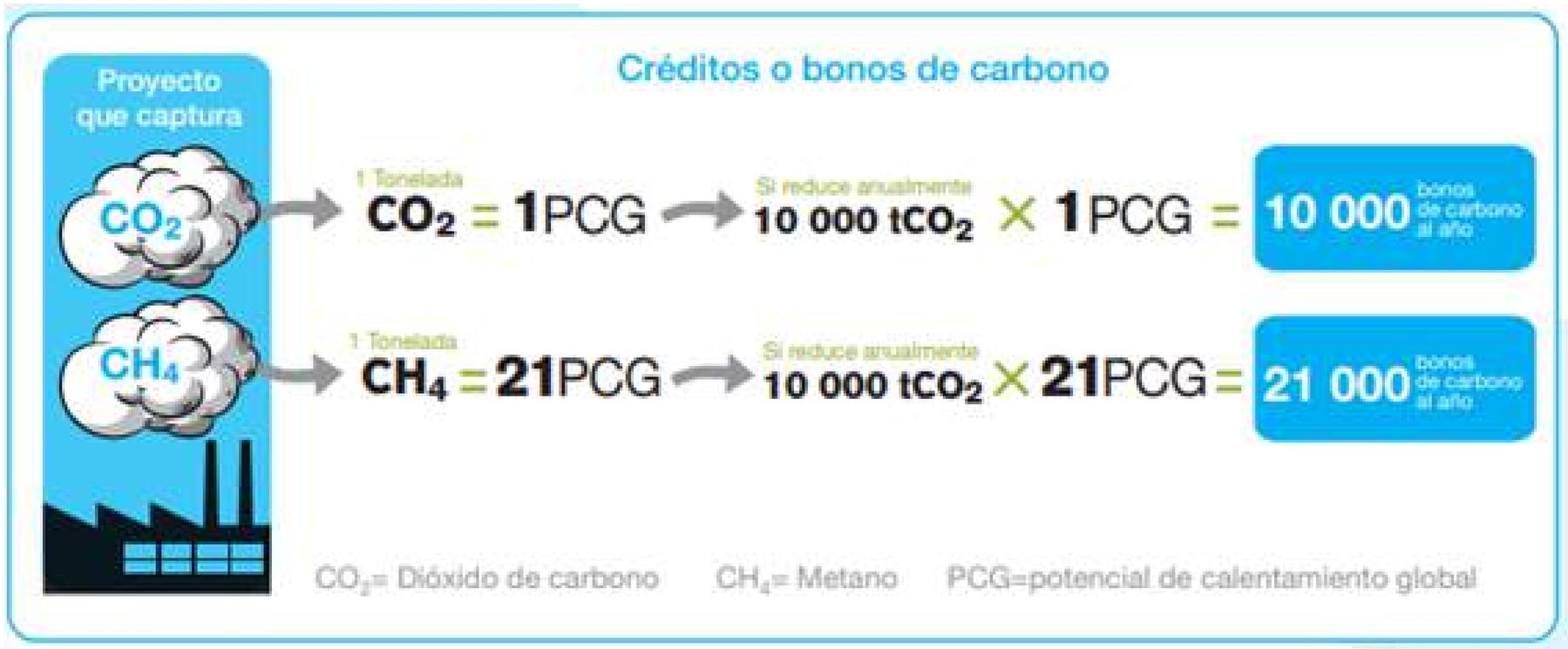


Fuente: Guia GhG protocol

3. Proyectos MDL

Un proyecto Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), es el procedimiento que permite a los países en vías de desarrollo, como el Perú, interactuar con los países desarrollados para la generación de proyectos. Mediante este mecanismo los países desarrollados o sus empresas industriales realizan proyectos para mitigar o comprar GEI. El mercado de Bonos de carbono ò Créditos de carbono consiste en la compra y venta de los Certificados de Reducción de Emisiones de Carbono (CER), un CER o bono de carbono equivale a una tonelada de dióxido de carbono emitida por empresas o países más desarrollados o industrializados.

Figura No 2: Créditos o bonos de carbono



Fuente: Guía de orientaciones: Mercado de carbono, oportunidades para proyectos de pequeña escala

Es importante destacar que el Mecanismo de Desarrollo Limpio (Articulo 12 del Protocolo de Kyoto) es el único mecanismo que permite la participación de países como el Perú en el mercado voluntario de bonos de carbono. Los bonos de carbono forestal (captura de CO2) son los que mejor se ajustan a la realidad de nuestro país, lógicamente debido a la gran cantidad de áreas forestales que posee la selva amazónica. La utilidad de los bonos carbono forestales la podemos apreciar en el siguiente ejemplo: Una empresa cuya huella de carbono sobrepasa las 10,000 tn de GEI, se puede comprometer a reducir en 20% su emisión, o puede comprar 10,000 tn de bonos de carbono (CER), situación que de alguna manera resulta más económica para la empresa, ya que invertir en la compra de bonos de carbono, resulta más beneficioso para la empresa que invertir en nuevas tecnologías para reducir sus emisiones de CO2.

Figura No 3: Ciclo de proyecto MDL



Fuente: FONAM

El ciclo de proyectos MDL consta de las siguientes etapas:

a. Nota de idea de proyecto (Project Idea Note, PIN)
Elaborar el PIN es el paso inicial, permite describir de manera sintética las características fundamentales del proyecto, a fin de determinar la viabilidad del mismo.

b. Documento de diseño del proyecto (Project Design Document -PDD)
Documento principal del proyecto que contiene la descripción técnica, una cuantificación de la reducción de emisiones de GEI, una justificación de adicionalidad (demostrar que el proyecto generara reducción de emisiones reales, a largo plazo, adicionales a las que se hubieran generado sin la aplicación del proyecto).

c. Consulta Publica
Los proyectos de MDL deben ser sometidos a consulta pública, es decir deben contar con la licencia social de las comunidades donde se desarrollará el proyecto.

d. Cartas de aprobación (Letter of Approval - LoA)
Es emitida por la autoridad nacional encargada, aprobando la viabilidad del proyecto.

e. Validación
La entidad operacional designada (DOE por sus siglas en inglés), verifica que el proyecto se ajusta en todo momento a los requisitos que establece el MDL

f. Registro
Posterior a la validación del DOE, el proponente del proyecto solicita el registro ante la Junta Ejecutiva (considerada en el artículo 12.4 del protocolo de Kyoto) del MDL, quien verifica que se cumplan los requisitos vigentes.

g. Monitoreo y verificación
Es la vigilancia del cumplimiento de las actividades del proyecto, en particular a las relacionadas con la disminución de las emisiones de carbono; el seguimiento es periódico y una vez que se tiene la seguridad que el proyecto cumple con todas sus actividades se notifica a la Junta Ejecutiva

h. Expedición
La expedición o emisión de los CER, es la disposición que envía la Junta Ejecutiva, al administrador del registro de los proyectos MDL, para que éste expida una cantidad determinada de CER en favor del proyecto.

Descripción de un proyecto Mecanis-

Un proyecto MDL permite que un país (sus empresas) del Anexo I, pueda implementar un proyecto que reduce o captura/secuestra emisiones de GEI en territorios de países que no pertenecen al Anexo I. Las reducciones certificadas de emisiones que se generen, conocidas como CER, pueden ser usadas por países del Anexo I para ayudar a alcanzar sus metas de reducción de emisiones. Los proyectos MDL deben ser aprobados por los países involucrados, y deben contribuir con el desarrollo sostenible de los países anfitriones, además de representar beneficios palpables y contribuir a mitigar el cambio climático. Es muy importante demostrar la adicionalidad de los proyectos es decir la diferencia o el "plus" que aporta el proyecto.

Los fondos para la financiación de los proyectos MDL derivan de las Partes del Anexo I, y de las empresas o industrias de los mismos, así como de ONG internacionales y de organismos de la Naciones Unidas que luchan contra el cambio climático. Así también los CER generados por los proyectos MDL estarán sujetas al pago de una tasa de un 2%, recursos que serán destinados a generar nuevos proyectos, cuyo objetivo será ayudar a países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Existen proyectos de MDL en cuatro (04) áreas naturales protegidas del Perú, en el Parque Nacional Cordillera Azul (San Martín, Loreto, Ucayali y Huanuco), Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Bahuaja Sonene (Madre de Dios), y Bosque de Protección Alto Mayo (San Martín). Los CER producidos en las áreas naturales protegidas del Perú, están siendo adquiridos por prestigiosas corporaciones y empresas de diversos rubros como Disney, Paul Mitchell, Conservación Internacional, Microsoft, United Airlines, Pacifico Seguros, Cóndor Travel, South Pole Carbon, Toyota del Perú SA, International Union for Conservation of Nature - UICN, Althelia Climate Fund, Notaria Paino, Open Plaza SA, que han optado por compensar sus emisiones de carbono adquiriendo créditos de carbono.

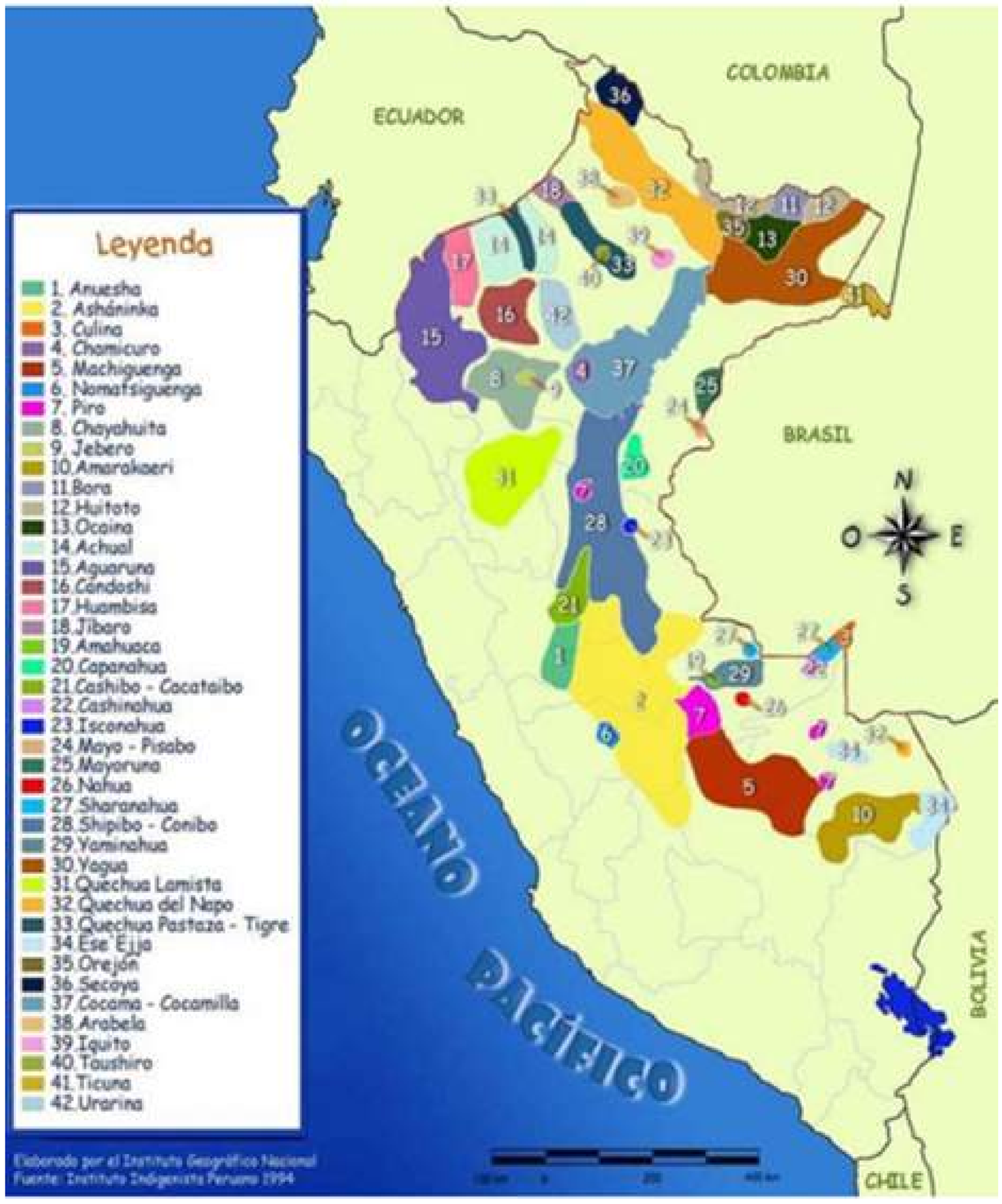
4. Comunidades Indígenas de la Amazonia

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática la Selva o Amazonia abarca alrededor del 60% del territorio y su topografía es predominantemente plana, la selva alta conocida también como ceja de selva comprende áreas boscosas y su topografía es bastante accidentada, la selva baja o llano tiene escaso relieve y está cubierta por abundante vegetación, cuenta con un gran sistema fluvial que forma parte de la cuenca del rio Amazonas.

De las 24 regiones que cuenta el Perú, ocho cuentan con territorios amazónicos en las siguientes proporciones: Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali (100%); Amazonas (82%), Pasco (74%), Huánuco (61%) y Junín (54%); en menor proporción están Cusco (-50%) y Puno (30%)[4]

La población indígena de la amazonia se encuentra organizada ancestralmente tomando como base a 14 familias etno – lingüísticas, los resultados del III Censo de Comunidades Nativas 2017 indican que el departamento que concentra el mayor porcentaje de comunidades es Loreto (43,2%), seguido de Ucayali (14,2%) y Amazonas (13,4%); mientras que Ayacucho (0,4%), Cajamarca (0,6%) y Huánuco (0,8%) presentan los porcentajes más bajos. De lo declarado por el Apu, presidente o jefe de la comunidad, respecto a la pertenencia a un pueblo indígena u originario, las comunidades nativas del departamento de Loreto (1,170) presentan el mayor número con 28 pueblos; le sigue Ucayali, cuyas comunidades (383) declararon pertenecer a 16 pueblos; mientras que, en el departamento de Cajamarca, las comunidades nativas (17) han declarado pertenecer a un solo pueblo. En la siguiente figura se aprecia la distribución espacial de las poblaciones indígenas en el territorio del Perú.

Figura No 4: Distribución espacial de las comunidades nativas



Fuente: Instituto Indigenista Peruano

[4] (Dance Caballero)

En cuanto a titulación de las comunidades, aspecto muy importante a tener en cuenta para el desarrollo de proyectos de MDL, la situación de las comunidades indígenas de la Amazonia que se extienden sobre una superficie territorial aproximada de 13’299,901 hectáreas, es la siguiente:

Figura No 5: Superficie Territorial

N° de CCNN:	**1,500 aprox.**
Área titulada:	**10, 500,000 has.**
Reservas territoriales:	**2, 799,901 has.**
Superficie Total:	**13, 299,901 has.**

Fuente: MINAG (Directorio de Comunidades Nativas)

La cosmovisión de las poblaciones indígenas de la amazonia[5] es muy singular no tienen semejanza con la cosmovisión occidental, no entienden las dicotomías de occidente como lo universal ante lo particular, el objeto ante el sujeto, el cuerpo ante el espíritu, el hombre ante el animal, en el pensamiento del poblador de la selva la naturaleza y la cultura no tienen diferentes contenidos ni poseen niveles y dimensiones diferentes, como en la cultura occidental, es muy importante entonces entender la cosmovisión de las poblaciones indígenas de la amazonia.

El poblador de la selva mantiene una estrecha relación con el mundo natural en el cual desarrolla su cultura, economía y forma de vida, la selva les proporciona todo, se consideran los guardianes de la amazonia, si se pretende ingresar conceptos cómo desarrollo y sostenibilidad, se debe tener muy en cuenta la cosmovisión de los habitantes de las poblaciones indígenas de la amazonia. La selva amazónica del Perú cuenta con grandes extensiones de bosques tropicales, es decir cuenta con una riqueza forestal invaluable, es además la región que posee la mayor diversidad de grupos indígenas del país, con su propia cultura y cosmovisión del mundo que los rodea. En la actualidad el panorama social de la Amazonía es muy complejo, problema que se incrementa por la falta de políticas de Estado que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas de la selva amazónica.

[5] (Hablemos de mitologias).

5. Fuerzas Armadas del Perú

En el diagnóstico del problema de la política de Seguridad y Defensa Nacional se determinó que las Fuerzas Armadas deben asumir nuevos roles orientados a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, para ello deben contar con capacidades militares que le permitan garantizar el cumplimiento de nuevos roles. Una de esas capacidades es la protección de la Amazonia, debido a que ésta se encuentra siendo seriamente afectada, los recursos se agotan y se hace necesario prevenir la deforestación, acción que resulta de vital importancia ya que la preservación de la flora permite y facilita la generación de bonos de carbono.

El Ejército del Perú es un órgano de ejecución del Ministerio de Defensa, responsable de organizar y preparar la fuerza para disuadir amenazas y proteger al Perú de agresiones, con el fin de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República. Participa en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley.

La V División de Ejército, fue creada mediante Resolución Suprema de fecha 27 de junio de 1961, se encuentra desplegada en gran parte de la selva amazónica del Perú y tiene como misiones princi pales las siguientes:

Preparación de la Fuerza Terrestre, Participar en el sistema nacional de la Gestión de Riesgo de Desastres. Participar en el desarrollo socio económico de la región.

En base a las Capacidades militares conjuntas determinadas por el CCFFAA, el Ejército ha identificado seis (06) capacidades militares, las mismas que le permiten cumplir las operaciones y acciones militares, planeadas para el cumplimiento de la estrategia militar.









Las capacidades son: Comando y control, movilidad, inteligencia y vigilancia, potencia de fuegos, sostenibilidad, reacción rápida, y apoyo al estado (capacidad que le permite apoyar la acción multisectorial del Estado).

El Ejército en particular la V División de Ejército, empleando sus capacidades y previa capacitación, puede desempeñarse como gestor ante los organismos del Estado y algunas ONG para que las comunidades indígenas puedan aprovechar su riqueza forestal e incursionar en el mercado de bonos de carbono. El cumplimiento de la 9ª y 19ª políticas del Acuerdo Nacional, así como el cumplimiento de la política de Seguridad y Defensa Nacional brindan el marco jurídico normativo adecuado para la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo al desarrollo nacional, en este caso, al desarrollo de las comunidades indígenas de la Amazonia.

6. Conclusiones

a. Existe una amplia brecha socio económica y desigualdad con las comunidades indígenas, debido a la falta de infraestructura, a la escaza presencia del Estado y al difícil acceso a servicios básicos y de conectividad, entre otros.

b. El Protocolo de Kyoto regula la implementación de proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), que permiten la participación en el mercado de bonos de carbono, de organizaciones como las comunidades indígenas de la Amazonia, quienes en base a la riqueza forestal de los terrenos en que se encuentran asentadas, pueden generar beneficios económicos.

c. La selva amazónica es la región que posee la mayor diversidad de grupos indígenas del país, los mismos que conservan su propia cultura y cosmovisión del mundo que los rodea, la posibilidad de aprobación de los proyectos MDL pasa por el diálogo con los Apus (jefes) o dirigentes de las comunidades.

d. La política de Seguridad y Defensa Nacional, determina que las Fuerzas Armadas deben asumir nuevos roles orientados a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, para ello deben contar con capacidades militares que le permitan garantizar el cumplimiento de nuevos roles.

e. La V División de Ejército dispone de capacidades militares como comando y control, movilidad, sostenibilidad y apoyo al estado (capacidad que le permite apoyar la acción multisectorial del Estado) que pueden ser empleadas para apoyar el desarrollo de las comunidades indígenas.

f. La V División de Ejército, se encuentra desplegada en gran parte de la selva amazónica, región donde existen comunidades indígenas que se encuentran asentadas cerca de las guarniciones militares, que demuestran un alto grado de respeto e identificación con el personal militar.

g. El personal militar de V División de Ejército, previa capacitación del Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), se encontraría en condiciones de desempeñarse como agente generador de desarrollo de las poblaciones indígenas, mediante su participación en el mercado de bonos de carbono, a través de proyectos MDL.

Referencias

- Ciclo del proyecto MDL. (s.f.). Plataforma sobre Financiamiento Climatico para Latinameerica y el Carib. Obtenido de http://finanzascarbono.org/mercados/mecanismo-desarrollo-limpio/desarrollo-proyectos/ciclo/
- Dance Caballero, J. (s.f.). Los Pueblos indigenas de la Amazonia: Poblacion y Entorno Ambiental. Obtenido de http://www.usmp.edu.pe/contabilidadyeconomia/images/pdf/investigacion/Pueblos.pdf
- Ecologia Verde. (s.f.). Pueblos indigenas de la Amazonia. Obtenido de https://www.ecologiaverde.com/cuales-son-los-pueblos-indigenas-del-amazonas-1150.html
- Ejercito del Perù. (s.f.). Obtenido de http://www.ejercito.mil.pe/index.php/nosotros/ejercito-del-peru/mision-y-vision
FONAM. (s.f.). Fondo Nacional del Ambiente. Obtenido de http://fonamperu.org.pe/portafolio-de-proyectos-de-carbono/
- Godoy, M. (2008). Mecanismos del Protocolo de Kyoto: Desarrollo y oportunidades para Argentina. Obtenido de http://www.capacitacion.bcr.com.ar/Documentos/EdicionesBCR/13/NataliaGodoy%20MecanismoPKenero.pdf
- Hablemos de mitologias. (s.f.). Cosmovision Amazonica. Obtenido de https://hablemosdemitologias.com/c-mitologia-amazonica/cosmovision-amazonica/
- IPCC. (2008). Cambio Climatico Informe de Sintesis. Obtenido de https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ar4_syr_sp.pdf
- Naciones Unidas. (1998). Protocolo de Kyoto. Obtenido de https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf



LA DEFENSA NACIONAL, LA SEGURIDAD NACIONAL, EL CIBERESPACIO Y LA DELINCUENCIA

Por José Napoleón Rivas Rodríguez
napolagri@yahoo.com

General PNP (R). Doctor en Ciencias de la Educación, Magister en Desarrollo y Defensa Nacional, Profesor Universitario a nivel de pre grado y posgrado, por más de 40 años. Experto en Investigación Científica, Administración Pública, en Relaciones Públicas. Autor del diccionario científico "El Mundo de la Criminalística". Docente del CAEN-EPG.

De acuerdo a los Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del CAEN-EPG, la Defensa Nacional es el conjunto de previsiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad Nacional y alcanzar sus objetivos que compromete la participación de todos los peruanos, y a los extranjeros residentes en el país, sin distinción de raza, credo, edad y sexo. Asimismo, la Defensa Nacional tiene por finalidad garantizar la Seguridad Nacional que comprende: Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia del país con el ejercicio absoluto de su libertad de acción, así como la integridad de su patrimonio material y espiritual, en los ámbitos internos y externos. La realidad del Perú es el aspecto básico que debemos entender cuando nos referimos a la Seguridad Nacional ya que realidad comprende diversos espacios, llámense terrestre, marítimo, aéreo, así como el ciberespacio en los cuales se debe posibilitar un crecimiento sostenido y permanente, libre de amenazas y obstáculos. Por tanto, el Estado peruano ha generado a nivel normativo un conjunto de dispositivos legales y organizaciones que garanticen su vigencia histórica en lo político, económico, social y psicosocial. El Estado peruano debe garantizar el uso positivo de dichos espacios y dentro de ellos el ciberespacio, a fin de lograr eliminar los factores que comprometan su normal desarrollo, tendentes a lograr el orden interno en lo político, económico, social y legal, con paz y tranquilidad de toda la sociedad y con perfectas relaciones entre ellos. Por lo cual, en el presente artículo nos referiremos a lo que acontece en el ámbito del ciberespacio y con relación a la seguridad del ciberespacio, que es violado muchas veces sin que lo percibamos a plenitud.

El ciberespacio es asociado al internet y por tanto comprende mantener la seguridad informática, la misma que debe garantizar:

1.Confidencialidad: Sólo los usuarios autorizados pueden acceder a nuestros recursos, datos e información.
2.Integridad: Sólo los usuarios autorizados deben ser capaces de modificar los datos cuando sea necesario.
3.Disponibilidad: Los datos deben estar disponibles para los usuarios cuando sea necesario.
4.Autenticación: Estás realmente comunicándote con los que piensas que te estás comunicando.

La seguridad informática es importante para prevenir el robo de datos tales como números de cuentas bancarias, información de tarjetas de crédito, contraseñas, documentos relacionados con el trabajo, hojas de cálculo, etc. es algo esencial durante las comunicaciones de hoy en día. Muchas de las acciones de nuestro día a día dependen de la **seguridad informática** a lo largo de toda la ruta que siguen nuestros datos. Y como uno de los puntos iniciales de esa ruta, los datos existentes en un ordenador también pueden ser mal utilizados por intrusiones no autorizadas. Un intruso puede modificar y cambiar los códigos fuente de los programas y también puede utilizar tus imágenes o cuentas de correo electrónico para crear contenido perjudicial, como imágenes pornográficas o cuentas sociales falsas. Hay también ciberdelincuentes que intentarán acceder a los ordenadores con intenciones maliciosas, como también pueden atacar a otros equipos o sitios web o redes simplemente para crear el caos. Los hackers pueden bloquear un sistema informático para propiciar la pérdida de datos. También son capaces de lanzar ataques DDoS para conseguir que no se pueda acceder a sitios web consiguiendo que el servidor falle. Todos los factores anteriores vuelven a hacer hincapié en la necesidad que nuestros datos deben permanecer seguros y protegidos confidencialmente. Por lo tanto, es necesario proteger el equipo personal y eso hace que sea necesaria y muy importante todo lo **que significa la seguridad informática.**

El “ciberespacio”, también llamado “ciberinfinito” es una realidad del espacio virtual, ya que no tiene una locación física espacial y se encuentra dentro de todas las computadoras y redes de todo el mundo. Este término fue tomado de una novela llamada “Neuromante”(1984) escrita por el autor de ciencia ficción William Gibson. **El común de la gente cree que el ciberespacio y el internet son lo mismo, pero no,** más allá de que estén plenamente relacionados, el ciberespacio abarca los objetos e identidades que ya existen dentro de la red informática, por ejemplo: chats, páginas webs y demás sitios de internet.

El ciberespacio es muy accesible y fácil de manipular, en el que existen millones de formas de participación y es experimentado a diario. Es por eso que cada vez es mayor el número de personas que tienen acceso a él. La expresión “ciberespacio” se popularizó con la rápida expansión del número de usuarios de la red en la década de los 90.

El término inglés cyberspace llegó al castellano como ciberespacio. Así se denomina al entorno artificial que se desarrolla mediante herramientas informáticas. Puede decirse que el ciberespacio es una realidad virtual. No se trata de un ámbito físico, que puede ser tocado, sino que es una construcción digital desarrollada con computadoras u ordenadores.

El escritor norteamericano William Gibson es señalado como quien acuñó la noción de ciberespacio. La utilizó por primera vez en un relato de 1981 y luego ayudó a popularizarla a través de “Neuromante”, una novela que publicó en 1984 y que obtuvo el Premio Philip K. Dick, el Premio Hugo y el Premio Nébula.

Es necesario agregar que el término “ciberespacio” deriva de “cibernética“, el cual fue acuñado por Norbert Wiener en la década de 1940 para hacer referencia al estudio de las analogías entre los sistemas de comunicación y de control de las máquinas y los seres vivos.

En la actualidad, el concepto de ciberespacio suele asociarse a Internet. Todo aquello que se desarrolla en Internet, a través de sitios web, correos electrónicos, redes sociales, etc., no tiene lugar en un país específico, más allá de la ubicación concreta de los servidores y de los usuarios. El ciberespacio, de todos modos, es más amplio que Internet.

Si bien algunas personas utilizan los términos “ciberespacio” e “Internet” como sinónimos, es más correcto entenderlos de forma jerárquica: podemos pensar que Internet se encuentra en el ciberespacio, que el gran conjunto de páginas y aplicaciones a las que accedemos desde nuestros dispositivos se alojan en este dominio infinito e intangible, donde también tendrán lugar experiencias futuras que no forman parte del concepto de Internet. Supongamos que una persona que vive en Alemania establece una relación de amistad a distancia con otra que reside en Nueva Zelanda. Ambos intercambian mensajes, participan de videoconferencias y se envían postales digitales. Ese vínculo se desarrolla en el ciberespacio: no existe un encuentro físico, ya que sus ubicaciones geográficas son muy distantes, pero esto no quita que se forme vínculo virtual comparable con el de una amistad tradicional.

La regulación legal del ciberespacio suele ser motivo de conflicto debido a las propias características virtuales de este ámbito. Los gobiernos tienen dificultades para imponer sus legislaciones y, de esta manera, los delitos que se cometen en este entorno son difíciles de perseguir y de juzgar. Pese a esta cuestión, muchos activistas defienden la independencia y la autonomía del ciberespacio, exigiendo que las autoridades estatales no ejerzan controles ni cometan actos de censura.

En la actualidad a las personas que hacen uso del ciberespacio se las denomina cibernautas. Ahora veremos primero el origen etimológico del término cibernauta. Se trata de una palabra de procedencia griega, ya que es fruto de la suma de los siguientes componentes: el verbo “kybernaein”, que es sinónimo de “pilotar una nave”; el sustantivo “naus”, que puede traducirse como “nave”, el sufijo “-ta”, que se utiliza para indicar al agente de una acción.

Existen distintas teorías sobre la creación de este término, pero se cree que está en Francia y se conoce como cibernauta a aquel que recorre el ciberespacio. El término procede del vocablo inglés cybernaut. Cabe destacar que el ciberespacio es un entorno artificial creado a través de herramientas informáticas. El cibernauta, por lo tanto, es aquel que navega en esta realidad virtual mediante el uso de una computadora u ordenador, o de otro dispositivo electrónico, como una tablet o un teléfono móvil o celular.

Aunque la noción es más amplia, suele asociarse el ciberespacio a Internet. Por eso al usuario de Internet se lo suele denominar cibernauta. Los cibernautas utilizan un software conocido como navegador para visitar los diferentes sitios web y utilizar servicios online. A las personas que tienen actividad en las redes sociales, dejan comentarios en diferentes sitios web o participan de foros virtuales también se las llama cibernautas:

> "La artista le respondió a un cibernauta que la acusó de no cantar en vivo", "Los cibernautas expresaron su descontento con la decisión del gobierno", "El futbolista suele intercambiar mensajes con los cibernautas que lo contactan a través de su perfil en la red social".

- Para lograr ser un buen cibernauta se considera que hay que llevar a cabo estas acciones:
Hay que escribir de manera formal, tal y como si se escribiese en el papel.
- Cuando se recibe un mensaje de correo electrónico personalizado, se debe contestar.
- Se puede estar en desacuerdo con otro cibernauta, pero jamás hay que entrar en las descalificaciones, insultos o violencia verbal de otro tipo.
- Jamás se debe escribir un email o un mensaje en las redes sociales haciendo uso únicamente de las letras mayúsculas.

Ciberespacio, Tecnología e Informática

La Ingeniera Maribel Cuásquer V, nos dice que William Gibson, escritor norteamericano utilizó por primera vez el termino CIBERESPACIO en su novela de ciencia ficción "Neuromante" publicada en 1984.

El ciberespacio, es un término utilizado ampliamente en la cotidianidad, se ha convertido en una palabra presente en gran parte de las interacciones sociales, en las instituciones educativas, en ambientes sociales y políticos, en el hogar, y en infinidad de circunstancias de las cuales la mayoría hemos sido participes.

Pero en términos básicos y concretos, podemos definir el ciberespacio como un entorno esencialmente virtual, es decir, no físico e intangible, que se desarrolla gracias a la unión de los equipos de cómputo en redes informáticas que permiten a los usuarios interactuar con otros individuos con acceso a estas tecnologías.

> "…cada individuo no solo puede constatar que tiene acceso a todo el planeta, sino (lo que es más importante) que el planeta entero tiene acceso a él" (Cebrian, 1998).

Implicaciones del ciberespacio en la realidad

Debemos tener claro que el Ciberespacio es un entorno, un espacio creado por la virtualidad de la informática en red, mas no es el internet como tal; un sitio de internet o una página Web no constituye el Ciberespacio, sino que por el contrario están en el ciberespacio, hacen parte de él, así como una casa hace parte de una cuadra. En este entorno se suceden acontecimientos tales como compras, visitas, conversaciones, llamadas de voz, foros de opinión y muchos más.

En el Ciberespacio, tomando la Web como el gran conjunto de sitios o páginas, el usuario logra obtener de forma fácil y efectiva cualquier tipo de información que puede llegar a convertirse en la consecución de un objeto especifico, un bien tangible, un bien intangible, incluso existe la posibilidad de encontrar gran variedad de servicios en línea que hacen de este, un espacio altamente visitado.

Pero gracias a esta "Revolución Digital" se crean también ambientes simuladores de realidades, es decir, la realidad virtual. El ciberespacio permite algo que podríamos llamar la "convivencia" en línea, esto se ve claramente en los juegos de comunidades virtuales, en la interacción en foros de discusión, y más directamente y en tiempo red, a través del chat.

Respecto a lo que Echeverría (2000) llama “El tercer Entorno” –siendo el primero la naturaleza y el segundo la ciudad– comenta que: “La posibilidad de crear comunidades virtuales en el tercer entorno es una de las confirmaciones de la hipótesis de que estamos ante un nuevo espacio social, y no simplemente ante un medio de información y comunicación” (p.108). Cada individuo puede generar su propia imagen virtual, desarrollarse como un ser diferente con cualidades y defectos muy adversos y contrarios a la realidad, al no tener obligación de un enfrentamiento cara a cara con su receptor, se brinda opciones de falsedad o lo que también podríamos llamar “imagen mejorada a gusto del individuo”. Los Avatares, son seres representativos creados para hacer las veces de “alguien” real en el mundo virtual.

Haciendo un resumen –análisis de todo lo descrito sobre el ciberespacio¬– podemos señalar que éste es un espacio que debe utilizarse y entenderse como una herramienta de desarrollo tecnológico y al mismo tiempo se trata de expresar cuál es su implicación actual en la vida real y cómo influye en la sociedad. El objetivo principal es aclarar el concepto de Ciberespacio y determinar la importancia que tiene el hecho de conocer y aprovechar sus ventajas, sin desconcoer sus debilidades.

Seguridad y Defensa Nacional

Según el Libro Blanco de la Defensa Nacional: La seguridad es la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y, la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Esta situación contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos. Las nuevas amenazas y otros desafíos a la seguridad constituyen problemas complejos que requieren respuestas multisectoriales, complementadas por la sociedad civil, todos ellos actuando en su ámbito de responsabilidad de conformidad con el ordenamiento jurídico. Esta es la base de la integración entre el Estado y la sociedad en todos los campos de la actividad nacional, particularmente en el político, económico, social, científico-tecnológico y ecológico.

La Defensa Nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno. Toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional. El Estado garantiza la Seguridad de la Nación mediante el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene por función preparar, ejercer y dirigir la Defensa Nacional en todos los campos de la actividad nacional. La Política de Seguridad y Defensa Nacional es una Política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la Seguridad Nacional, tanto en el frente externo como en el interno. Esta política está constituida por el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado: Defensa y Desarrollo, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado. Los Intereses Nacionales están constituidos por las necesidades y aspiraciones, amplias y duraderas que posee la Nación y se traducen en Objetivos Nacionales, que vienen a ser la expresión formal de los interes y aspiraciones nacionales.

Por tanto, la seguridad es prioritaria en la vida de todo estado. Al hablar de la seguridad tenemos que mencionar la seguridad del buen uso del ciberespacio, ya que éste se constituye en un medio necesario para el desarrollo y crecimiento del país, ya que su uso positivo facilita plenamente las operaciones políticas, económicas y sociales, dentro de los objetivos tendentes a satisfacer las necesidades, intereses y aspiraciones de la sociedad. Por tanto, el Estado debe garantizar el uso positivo del ciberespacio, a fin de que no se atente contra la Seguridad. La seguridad en el país y en función del buen uso del ciberespacio se fundamenta en la generación del desarrollo general, siendo una condición, estado o situación que garantiza el pleno goce y ejercicio de los derechos, libertades y garantías en los ámbitos político, económico, social, cultural, geográfico, ambiental y militar, siendo garantía de los valores y principios constitucionales para la sociedad, dentro del estado democrático.

La seguridad dentro del ámbito social, comprende la garantía que la sociedad debe tener para que su desenvolvimiento en las actividades personales, organizacionales, culturales, educativas, familiares, vecinales, etc., las realice sin comprometer su vida, libertad, propiedad, sus valores y principios humanos, como también democráticos. Por tanto, se hace necesario asegurar el buen uso del ciberespacio, a fin de evitar que los ciberdelincuentes comprometan el normal funcionamiento de los organismos del Estado, así como de las instituciones, empresas, familias y/o personas.

En ese orden de ideas y siguiendo al profesor español Romeo Casabona el cual señala que "En la literatura en lengua española se ha ido imponiendo la expresión de delito informático, que tiene la ventaja de su plasticidad, al relacionarlo directamente con la tecnología sobre o a través de la que actúa. Sin embargo, en puridad no puede hablarse de un delito informático, sino de una pluralidad de ellos, en los que encontramos como única nota común su vinculación, de alguna manera, con los computadores, pero ni el bien jurídico protegido agredido es siempre de la misma naturaleza ni la forma de comisión del –hecho delictivo o merecedor de serlo– presenta siempre características semejantes... el computador es en ocasiones el medio o el instrumento de la comisión del hecho, pero en otras es el objeto de la agresión en sus diversos componentes (el aparato, el programa, los datos almacenados). Por eso es preferible hablar de delincuencia informática, o delincuencia vinculada al computador, o a las tecnologías de la información.

Es por ello que se han dictado normas como el Código Penal Peruano, en el cual se establece como delitos informáticos más comunes los siguientes: el fraude, hacking, propaganda maliciosa de un virus, suplantar la identidad, terrorismo, pornografía infantil, envío de correos electrónicos para obtener datos, pishing (información privada como claves de cuentas bancarias y correos electrónico), estafas, suplantación de identidad, extorsión, hackeo, acoso, fraude informático, clonación de tarjetas de crédito, spear pishing, transferencias electrónicas fraudulentas, compras por internet mediante información de tarjetas de crédito o débito, ransomware, smishing, espionaje, etc. que atentan contra el buen funcionamiento del Estado, las instituciones, empresas, familias o personas, así como contra la economía de ellas, jaqueando el manejo de sus sistemas informáticos, como también a aquellos que comprometen la vida e integridad de las personas, su dignidad personal, especialmente los niños y/o adolescentes que vienen siendo víctimas de estos ciberdelincuentes o delincuentes informáticos, siendo necesario utilizar, acciones de inteligencia y el uso de tecnología especial para descubrirlos y ponerlos a disposición de la justicia. Frente a lo descrito, se hace necesario dar a conocer algunos casos importantes referentes al uso delincuencial del ciberespacio, a fin que sirvan como elementos de juicio para no caer en las garras de los ciberdelincuentes o delincuentes informáticos.

Caso: "Los Ciberdelincuentes y la Cooperación Internacional en la Lucha contra el Crimen Organizado"

Los delincuentes al hacer uso de las tecnologías de la información buscan lazos en otros países, intentando con estas acciones evadir la responsabilidad penal en nuestro país; en el caso concreto de los pedófilos ellos mediante las redes sociales crean grupos donde se intercambia material de abuso sexual de menores, tal como lo reporto Daniel SCHWALBACH, Agregado Policial de la Embajada de las República Federal de Alemania y Oficial de Enlace de la Oficina Federal de Investigación Criminal de la República Federal Alemana, quien mediante oficio comunico a la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRINCRI) que un usuario identificado como "Kinder Chocolate" publicó en el portal alemán "Netzverweis.de" : "Hombre peruano de 40 años, soltero, sin hijos y sin ningún tipo de compromiso busca una niña o una mujer cepera de cualquier parte del mundo que esté dispuesta a viajar hasta mi zona de residencia para formar una familia cepera; por favor gays y transexuales abstenerse. También busco familias pedófilas que tengan niñas para relaciones serias, de preferencia papá con hijas o mamá con hijas, niños varones no, solo niñas pequeñas o grandes. Contactarme al WhatsApp + 51 983516351 o al correo electrónico doremijaja2018@gmail.com"

Con esta información de Cooperación Internacional, los pesquisas del Departamento de Ciberprotección Infantil conforme a nuestro Manual de Investigación Policial procedió a la Comprobación del hecho e inicio de las diligencias preliminares urgentes y necesaria a fin de poder identificar plenamente a "Kinder Chocolate", al usuario de WhatsApp + 51 983516351 así como al usuario del correo electrónico doremijaja2018@gmail.com, además de verificar la vinculación entre estos datos proporcionados por nuestro homólogo alemán. Luego de un proceso de verificación de fuentes abiertas y cerradas, técnicas de OSINT e inteligencia operativa, se logró determinar que "Kinder Chocolate", el usuario de WhatsApp + 51 983516351 y el correo electrónico doremijaja2018@gmail.com pertenecen a una sola persona que se identificó como Freddy Andrés GUTIERREZ CUADROS (40), quien reside en Villa María del Triunfo en compañía de su madre (Ama de Casa) y hermano (docente universitario), quien se dedica a la venta de novelas, películas y series de niñas vía internet, además contar con una denuncia policial en su contra por haber realizado tomas fotográficas a una niña de ocho (08) años. Con la certeza de tener a nuestro objetivo plenamente identificado se solicitó al Ministerio Publico gestione las medidas de Allanamiento del inmueble donde reside "Kinder Chocolate" mediante un informe policial que evidencia el trabajo profesional realizado; es así que se declaró fundado el pedido de la Fiscalía autorizándose el allanamiento, descerraje, registro domiciliario, incautación entre otros del inmueble.

Grande fue la sorpresa de los pesquisas y los fiscales que acompañaron a la intervención, al encontrar una persona apacible, bonachón y educado, quien en principio negó toda vinculación con la pornografía infantil; sin embargo luego de aplicarle un cuestionario, no tuvo más opción que aceptar su participación en grupos de pornografía infantil mediante el aplicativo Telegram; además cuando se ingresó al dormitorio donde habita "Kinder Chocolate" se encontró un promedio de 200 muñecas sobre su cama, debidamente ordenadas y con las que dormía, además de muñecas en diversos roperos que contaba, revistas de sexualidad para menores de edad, revistas médicas de pediatría, y por primera vez en el Perú el "Manual del Pedófilo" impreso.

Pero las sorpresas no acabarían, pues en el registro del dormitorio se encontró doce (12) discos duros de un (01) Terabyte de capacidad cada uno, que comprobó que todo su contenido era de abuso sexual de menores a las que las tenía debidamente clasificadas por edades, razas, crueldad de abuso, siendo entonces el principal abastecedor de Pornografía infantil en el Perú, quien mediante cuentas en el aplicativo Telegram, creaba grupos distribuyendo las imágenes de las menores.



Freddy Andrés Gutiérrez Cuadros, fue detenido en flagrancia delictiva por el Delito Contra La libertad – Libertad Sexual- Ofensas al Pudor Publico – Pornografía Infantil. En un plazo de cuarenta y ocho (48) se concluyó las diligencias de investigación siendo puesto a disposición de la Autoridad competente. A la fecha se encuentra internado Centro Penitenciario cumpliendo su condena. En la lucha contra la ciberdelincuencia no se puede trabajar como una isla, más aún cuando vivimos en un mundo globalizado donde con un simple clic nos conectamos a cualquier parte del mundo, por tal razón la información oportuna, debidamente canalizada y aprovechada por las instituciones permiten operaciones exitosas.





REPERCUSION LOCAL Y MUNDIAL DEL CASO













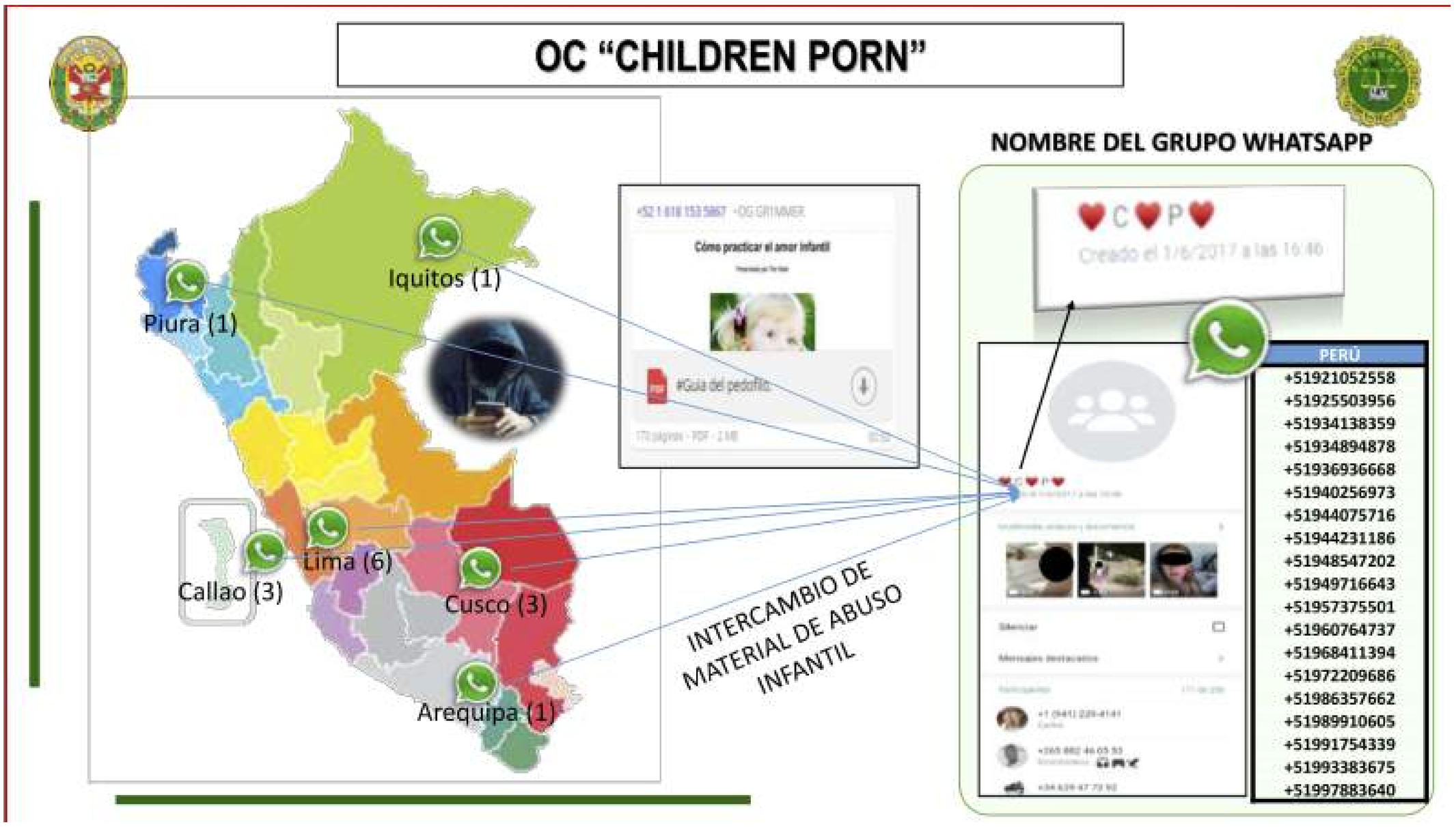




Caso: Megaoperativo en la Lucha contra los Abusadores Sexuales

Cuando se hace uso de las tecnologías de la información para cometer actos despreciables como la descarga, almacenamiento y distribución de uso de material de abuso sexual de menores el Departamento de Ciber Protección Infantil no solo utiliza sus mejores herramientas tecnológicas para dar con el paradero de estos ciberdelincuentes sino que además potencia a su personal operativo para sacar de cada uno de ellos lo mejor de sus experiencias y capacidades; es así que durante el desarrollo del "ciberpatrullaje", personal especializado logró ubicar en internet, una red de pedofilia que utilizaba la plataforma de WhatsApp para denigrar la dignidad de niñas y niños, logrando penetrar al grupo " C P" haciendo uso de la técnica del agente encubierto en delitos informáticos, siendo grande la sorpresa al verificar que el grupo se encontraba integrado por doscientos cincuenta y seis (256) integrantes de diversas nacionalidades, de ellos quince (15) eran peruanos, por lo que inmediatamente se activaron los equipos de investigación para neutralizar y desarticular a esta red criminal. nológicas para dar con el paradero de estos ciberdelincuentes sino que además potencia a su personal operativo para sacar de cada uno

Luego de los procesos de investigación y desarrollar técnicas de OSINT e Inteligencia Operativa se logró la plena identificación y ubicación de los quince (15) objetivos quienes se encontraban en Lima (06), Callao (03), Cusco (03), Arequipa (01), Piura (01) e Iquitos (01) sobre quienes se gestionó medidas limitativas y restrictiva de derechos ante el Juzgado a fin de ejecutar operaciones policiales.



El 28 de marzo de 2019, como corolario de las investigaciones se ejecutó la orden de operaciones "Children Porn" a nivel nacional, con la participación de quince (15) fiscales, doscientos cuarenta y seis (246) efectivos policiales, logrando la detención de trece (13) personas inmersas en el Delito Contra La Libertad – Ofensas Al Pudor Publico – Pornografía Infantil con el consecuente éxito de la misión mediante la detención de once (11) personas por mandato judicial, una persona por flagrancia delictiva y la retención de un menor inmerso en el delito investigado.

AREQUIPA

INMUEBLE: ANDRES AVELINO CACERES 114 MIGUEL GRAU-PAUCARPATA



ESPECIES INCAUTADAS



PIURA

INMUEBLE: ASENT.H.SANTA JULIA CALLE CHILE MZ.A-19 LT.8



CUSCO

INMUEBLE: COMUNIDAD HUATACALLA-PARURO



La lucha contra la ciberdelincuencia requiere la colección de evidencia digital que se encuentra contenida en los dispositivos electrónicos de almacenamiento de información, dispositivos que son sometidos a rigurosas pericias de análisis que realiza el Departamento de Análisis Forense – DIVINDAT para lograr la extracción de la METADATA y de esta manera realizar el sustento técnico y científico que se plasman en los informes que se cursan al Ministerio Público. En el mega operativo "Children Porn" se logró la incautación de celulares, discos duros, memorias micro SD, computadoras portátiles, tabletas, y equipos que fueron trasladados hasta las instalaciones de la DIVINDAT.

Caso: Team King

En julio de 2017, se reveló la existencia de un grupo hackers auto denominado **"TEAMKINGN3T"**,conformado por 29 integrantes quienes se dedicarían a cometer delitos informáticos, fraude informático, habiendo hackeado diferentes entidades del Estado peruano como municipalidades, el Congreso de la República, y ministerios entre ellos Interior y Salud. El cíber ataque planificado tenía por nombre **"#OP INDEPENDENCIA PERU",** y para proteger su identificación se comunicaban mediante la aplicación Telegram usando seudónimos, coordinando que su ataque se realizaría el 28 de julio del 2017 cuando se festejaban las fiestas patrias. Ese día, los ciber criminales cumplieron con su objetivo de hackear los servidores web de más de 15 municipalidades en ellas Lima, Arequipa, Piura, Huancabamba, Huánuco, Chosica, entre otras, siendo los más afectados las Municipalidades de Lima y Arequipa. Lograron inutilizar los servicios de atención a los ciudadanos, para difundir sus actos criminales, crearon cuentas en Facebook, Twitter e Instagram, Redes IRC, donde publicaban todos los hackeos que estaban realizando, y del mismo modo los integrantes lo difundieron en sus propias cuentas; todos estos actos criminales fueron noticia en los medios de comunicación nacionales e internacionales. Días antes de que sucedan los ataques uno de los agentes del departamento de patrullaje virtual, en calidad de agente encubierto fingiendo ser un hacker más, logró ubicar en Telegram el nick **"M4C0T"** uno de los integrante TeamKingN3T. Esta persona señalaba que para ser aceptado en el grupo primero debería cumplir con algunos retos que pedía su líder **"D!ozN3tc4t"**. Se logró convencer a M4C0T para que recomiende al agente **"D1M1TR1"** ante su líder, fue así que días después del ataque **"D!ozN3tc4t"** contacta al agente **"D1M1TR1"**, siempre por medio de Telegram, y le solicita realihackeos a cualquier institución en México y lo reporte.

Es así, que cumplido el hackeo y verificado por **"D!ozN3tc4t"**, el 02 de agosto del 2017 el agente policial "encubierto" es incorporado al grupo de Telegram y presentado ante los demás integrantes, siendo el primer paso para lograr identificar a los demás componentes de este grupo delincuencial. Asimismo, las investigaciones se encontraban en curso pues toda la información que el agente recolectaba del integrante se plasmaba en informes policiales a fin comunicar a la Fiscalía y lograr armar el caso contra estas personas. Durante la permanecía del agente en este grupo tuvo que actuar como ellos, participar en los diferentes ataques cibernéticos planificados por el líder, como el ataque en Bolivia, Venezuela, Chile, México, el líder **"D!ozN3tc4t"** era quien deba las órdenes a los demás integrantes, dividiendo las funciones en equipos y en función de sus habilidades.

El agente durante las primeras semanas identificó de manera fehaciente al integrante **“JeyZeta”** quien responde al nombre de Víctor Eduardo Bancayán Portalatino lo cual fue un primer éxito para el caso. El agente tuvo que ganarse la confianza de los demás integrantes, lo cual permitió identificar uno a uno a cada delincuente; se pudo saber que eran de México, Colombia, Bolivia, Chile, Argentina, Venezuela, Ecuador y Perú. El agente logró identificar a otro de los integrantes conocido como “D4imb4g” quien responde al nombre de Jaime Bravo Guevara, y para cerrar con broche oro el agente logro la plena identificación del líder “D!ozN3tc4t” quien responde al nombre de Miguel Hugo Junior Cervantes Mendoza de nacionalidad peruana. Las investigaciones policiales tuvieron una duración aproximado de dos años y medio toda vez que era necesario sustentar su modus operandi, así como la plena identificación de Miguel Hugo Junior Cervantes Mendoza, Jaime Bravo Guevara y Víctor Eduardo Bancayán Portalatino y asociarlos a sus **Nick D!ozN3tc4t, JeyZeta y D4imb4g** respectivamente. Resuelto este requerimiento fue posible obtener la **Resolución Judicial de Allanamiento,** Descerraje e Incautación, en los domicilios de estas personas, siendo así, que el 10 de julio del 2019 se llevó a cabo el operativo policial denominado **“Cazando a los TEAM KING N3T”.**

Durante el operativo se logró detener a las personas siguientes:

Miguel Hugo Junior Cervantes Mendoza, Alias: D!0ZN3TC4T, con dos (02) celulares, tarjetas de crédito de diferentes bancos, un Disco duro externo; asimismo, en el análisis informático forense se encontró videos e imágenes de pornografía infantil. Jaime Bravo Guevara, Alias: D4IMB4G, con celulares, licencias de armas a nombre de otras personas, carnet de extranjería, treinta y dos (32) tarjetas de crédito de diferentes bancos, doce (12) DNI y una laptop. Víctor Eduardo Bancayan Portolatino, alias: JEY ZETA, con una laptop, celulares, tarjetas de crédito de diferentes bancos, DNI a nombre de Ana María Calixto, discos duros y pendrives – usb. Lo más importante fue encontrar en los celulares de los detenidos las cuentas de Telegram asociados a sus nicks, y al grupo con el nombre “TEAMKINGN3T” lo que demostró que efectivamente pertenecían a este grupo. Los delitos que estas personas cometieron fue Acceso Ilícito, Delitos Contra Datos y Sistemas Informáticos, por lo que fueron puestos en prisión preventiva por nueve (9) meses.Con relación a los demás integrantes toda la información recopilada sobre sus identidades y su participación fue remitida a través de Interpol, a fin de que trasladen toda la información a las policías de sus países de origen de cada integrante. Durante las investigaciones se logró demostrar la participación de cada integrante y como es que actuaban al momento de realizar los ataque, conforme se detalla seguidamente:

1.Un grupo se dedicaba a realizar ataques de tipo DDOS con este acto los jefes de TI de las entidades afectadas trataban de mitigar el ataque, siendo esto más que un distractor para el equipo de respuesta.

2.Otro grupo se encargaba de vulnerar los servidores web y lograr subir un archivo malicioso denominado WebShell, logrando en este malware tomar el control de los servidores web y hacer el defacing dejado su lema.

3.Otro grupo se encargaba de copiar toda la información contenida en las bases de datos, a fin de ser comercializada en el mercado negro.



p4y104d

última vez recientemente



D4IMB4G

última vez recientemente



PARANOID

última vez recientemente



Zack Kross

última vez hace mucho tiempo



k1ra 2018

última vez hace unas semanas



Fuera de servicio

tiene acceso a los mensajes



K1r4

última vez hace mucho tiempo

MA

Matavirgenes

última vez recientemente



D!0zn3tc4t

última vez hace mucho tiempo



Im Root

última vez hace mucho tiempo

V

Virunix 😎

última vez hace unas semanas



Zer0

última vez recientemente

CY

Cyberzork

última vez hace unos días



B|4¢K W0|F

última vez hace mucho tiempo



AnonFlexMx

última vez hace unas semanas



h4ckzu5 يسوع ال إبليس

última vez hace mucho tiempo



Grupo de hackers tomó control de la web de la Municipalidad de Lima.



Asimismo, amenazaron con atacar las webs de otras 50 dependencias.

La República

POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD MUNDO DEPORTES ESPECTÁCULOS TENDENCIAS | TEMAS REGIONES RTV SUSCRÍBETE

SOCIEDAD

Hackers atacaron más de seis páginas de instituciones públicas nacionales

Compartir en Facebook Compartir en Twitter



Redacción : Javier Robles

17 Aug. 2017

Un grupo de hackers atacaron este jueves, al menos seis páginas de instituciones públicas en Lima y provincias; además, los 'ciberdelincuentes' amenazaron con atacar las webs de otras 50 dependencias más.

CONTENIDO PATROCINADO



Cyber WOW: encuentra increíbles descuentos en restaurantes, entretenimiento, belleza y mucho más. Del 8 al 10 de julio

TAMBIEN PUEDES VER

Te puede gustar Enlaces Promovidos



¡Kit de alarmas hasta con 50% de descuento! haz clic

Alarmas MAPFRE



Si vives en San Juan De Lurigancho podrás optar a estas oferta…

www.jetcost.com.pe



Vuelos a precios bajo desde Peru

TripsInsider



George Forsyth descubrió que Vanessa Terkes tiene adicción al alcohol,…



George Forsyth responde a denuncia por violencia familiar



Los casos descritos y resueltos, nos demuestran que el ciberespacio es un lugar donde la sociedad y el Estado puede ser afectado, por lo que se debe dar impulso a las coordinación y colaboración de tal forma que los elementos de e inteligencia y los agentes calificados hagan uso de la tecnología moderna para seguir poniendo a disposición de la justicia a todo autor de algún cibercrimen que intente vulnerar la seguridad y buen uso del ciberespacio, cuya es una no tan nueva responsabilidad del Estado, que puede incluso afectar a la Seguridad Nacional.



LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050 EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Martha Giraldo Limo
mgiraldo@indeci.gob.pe

Licenciada en Educación en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Maestría en Administración de la Educación en la Universidad de Lima. Estudios de Post Grado en Gestión del Riesgo de Desastres en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, Centro Nacional de Prevención de Desastres de México – CENAPRED y en la Escuela Nacional de Protección Civil- España. Ex Jefa de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del MIDIS. Actualmente se desempeña como Coordinadora de Políticas, Planes y Normas de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI.

El presente artículo está centrado en dar a conocer y difundir la actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N°038-2021-PCM, del 01 de marzo de 2021. La citada política nacional es de carácter transversal y multidisciplinario, por lo cual es imperativo su conocimiento por las autoridades, funcionarios, servidores de los tres niveles de gobierno, por el sector privado y la ciudadanía en general, en razón que cada peruano en el rol que desempeña en la sociedad está comprometido en su conocimiento, difusión y cumplimiento. En razón a lo expuesto en el párrafo precedente, la base y fuente de este artículo está centrado en el mencionado Decreto Supremo que detalla la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

Marco Normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Nuestro país posee un sólido marco normativo orientado a la reducción del riesgo de desastres, a proteger a los ciudadanos de peligros que atenten contra su seguridad e integridad y a proteger su bienestar y medios de vida, es por ello que en diciembre 2010, el Acuerdo Nacional formuló la Política de Estado N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres”, orientada a promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación, prevención y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres, la rehabilitación y la reconstrucción.

En febrero de 2011, se promulgó la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y define a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se aprobó en noviembre de 2012, mediante Decreto Supremo N°111-2012-PCM y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (PLANAGERD), mediante Decreto Supremo N°034-2014-PCM, en noviembre de 2014.

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

Las normas detalladas son las que orientan los lineamientos generales que debe seguir el SINAGERD. Sin embargo, se reconoce que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado en el 2012, requería ser actualizada para abordar las causas y los efectos de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Visión del Perú al 2050.

Es de suma importancia, la referencia a la Visión del Perú al 2050. Esta visión es el resultado de un amplio proceso de consultas a nivel nacional y consulta técnica a expertos, realizada por el Foro del Acuerdo Nacional, que describe la situación futura de bienestar que se quiere alcanzar en el país al 2050, por lo que ha buscado representar las aspiraciones de todos los peruanos.

La Visión del Perú al 2050, se basa en cinco ejes estratégicos que son:

1.- Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.
2.- Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.
3.- Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.
4.- Sociedad democrática, pacifica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia.
5.- Estado moderno eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

La Visión del Perú al 2050, es el documento orientador, principalmente, para las Políticas de Estado y Políticas Nacionales cuya síntesis es:

> Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia. (https://bit.ly/3cwKoAA recuperado el 15 de marzo 2021)

En dicho contexto, mediante Decreto Supremo N°038-2021-PCM, del 01 de marzo de 2021, se aprobó la actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la misma que es de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública en el marco de sus competencias y para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable.

La Ley Nº29664, define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar los efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Se establece sobre la base de tres componentes: Gestión prospectiva, correctiva y reactiva, así como siete procesos: Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

Con relación al problema público que aborda la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, éste se encuentra centrado en la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio nacional.

De acuerdo con la información brindada por el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, solo entre el período comprendido entre el 2003 y el 2017 se han presentado en el país, un aproximado de 69 mil 419 emergencias y desastres.

Estas emergencias, que suelen ser recurrentes, se presentan con diversos valores de magnitud, intensidad y amplio ámbito de efectos e impacto a lo largo de todo el territorio nacional, el Compendio Estadístico del INDECI 2018, informa de un total de 1 millón 935 mil 448 damnificados y 16 millones 404 mil 234 afectados.

Entre los departamentos con mayor ocurrencia de emergencias y desastres durante dicho período se encuentran: Piura, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Huánuco, San Martin y Loreto, los que en su conjunto concentran el 62.23% del total de emergencias y desastres ocurridos y el 68.95% del total de personas damnificadas y afectadas.

Los departamentos señalados como aquellos con mayor número de damnificados y afectados coinciden en mostrar factores socioeconómicos que los hacen más vulnerables, como son: mayores índices de pobreza o extrema pobreza y necesidades básicas insatisfechas, e índices bajos de desarrollo humano, competitividad y progreso social regional. Si bien la ocurrencia de los peligros a los que se encuentran expuestos los departamentos arriba señalados, aunada a los factores socioeconómicos y de desarrollo descritos, los convierte en territorios altamente vulnerables, se debe tener en cuenta que existen otro segundo grupo de departamentos que si bien cuentan con índices socio económicos mejores y con una ocurrencia de emergencias menor, se encuentran en una alta condición de vulnerabilidad asociada al potencial peligro al que su población se encuentra expuesta y a la magnitud del impacto que una emergencia o desastre podría generar.

Teniendo como fuente a los estudios elaborados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo (CENEPRED), en base a la información del Censo Nacional de Población 2017, la población potencial que se vería expuesta ante la ocurrencia de un sismo ascendería a 19 millones 701 mil 201 de los cuales el 75.67% correspondería principalmente a los departamentos ubicados en la costa peruana. Solo en el caso de Lima, a pesar de contar con índices socioeconómicos y de desarrollo mucho más elevados, ascendería a un aproximado de 10 millones 471 mil 812, es decir el 53.15%. Tratándose de tsunami, la población potencial expuesta sería de 3 millones 447 mil 954, de los cuales el 71,24% se encontraría ubicada en Lima.

No se puede perder de vista, cómo está conformada la población expuesta con el objeto de poder medir su condición de vulnerabilidad, así como su nivel de resiliencia. Como muestra se resaltan, las condiciones socioeconómicas y de desarrollo descritas colocan a las mujeres en situación de alta vulnerabilidad al tener menor acceso a ingresos económicos y medios de vida más frágiles; en esa medida es importante reconocer cuáles son las causas que colocan a la mujer en su diversidad y condición de vulnerabilidad frente a una situación de riesgo, ante la ocurrencia de emergencias y desastres, y si tendrán menos posibilidades de reponerse por sí mismas y afrontar las consecuencias derivadas de estos. También, ante la ocurrencia de una emergencia, las mujeres, niñas y adolescentes están expuestas a un mayor riesgo de violencia física y sexual. Similar situación se presenta con relación a las personas con discapacidad, quienes presentan una menor resiliencia ante la ocurrencia de emergencias o desastres.

Según el último censo de población y vivienda del 2017, al menos el 10.4% de la población posee algún tipo de discapacidad, de los cuales la proporción por sexo en el área urbana apunta que el 57% son mujeres y el 43% hombres. En los casos de la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Ica, Lima, Lambayeque y Arequipa, las mujeres exceden la media con 59%, 58,8%, 58,6% 58,5% y 58,1% respectivamente. Esta información resulta relevante teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres. Entre las diferentes fuentes que proporcionan esta información, se nombran al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012.2017; INDECI, Manual de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, 2017; USAID; Save the Children; Humanity & Inclusion; Coperazione Internacionale; GIRD, Estudio de Línea de Base en Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres en el Perú, 2018.

Se han identificado cinco causas directas que originan este problema público:

- Causa Directa 1: Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.
- Causa Directa 2: Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.
- Causa Directa 3: Débil gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Causa Directa 4: Debilidad en la incorporación e integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en las inversiones públicas y privadas.
- Causa Directa 5: Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación.

Para la reducción de los efectos de las causas mencionadas, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, se ha trazado el cumplimiento de 06 objetivos prioritarios que van a contribuir a lograr la situación futura deseada al 2050, la misma que el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM plantea de la siguiente manera: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

El logro de estos propósitos, está estrechamente vinculado a los 06 objetivos prioritarios:

- Objetivo Prioritario 01. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.

El país requiere contar con información sistematizada y de acceso universal, que esté incorporada en un sistema de información fortalecido, estandarizado e integrado con información territorial, que tome en cuenta otros factores de alta importancia como el cambio climático, y que cuente con valor agregado que permita su uso por los diversos actores del sistema, así como por otros sectores o sistemas estrechamente vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres, la sociedad civil y la población en general.

El cumplimiento de este objetivo es primordial e indispensable la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, tanto los contenidos relacionados con los tipos de gestión (prospectivo, correctivo, reactivo), como de los procesos de la gestión del riesgo de desastres (estimación, prevención, y reducción del riesgo, así como, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción), principalmente en los contenidos de la Educación Básica Regular, Educación Superior y Técnico Productiva.

- Objetivo Prioritario 02: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

Algunos procesos, entre otros, como de migración interna, el crecimiento acelerado de la población urbana concentrado en la costa, la ausencia de una adecuada planificación y acción a cargo del Estado, en Gestión del Riesgo de Desastres, han generado la ocupación y uso desordenado, informal e inadecuada del territorio, debido a la falta de una previa y consciente planificación que tome en cuenta sus aptitudes y condiciones de riesgo. Esta situación trajo como consecuencia la existencia de viviendas, infraestructura y servicios básicos deficientes y/o inseguros y, por tanto, medios de vida poco resilientes que incrementan las condiciones de vulnerabilidad de la población y su exclusión social.

Bajo dicho contexto, se plantea como objetivo prioritario mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio, permitiendo así disminuir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.

El establecimiento de viviendas, infraestructura y medios de vida requieren ser efectuados tomando en cuenta las condiciones de riesgo de cada territorio, para ello se plantea fortalecer a nivel nacional, las acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos y a reducir la vulnerabilidad y los riesgos existentes bajo un contexto de desarrollo sostenible.

Sin embargo, las decisiones que se tomen deben considerar las particularidades de cada territorio y acorde a cada grupo diferenciado de población (según sexo, edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores).

- Objetivo Prioritario 03: Mejorar la implementación articulada de la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, evidencia una débil gobernanza lo que incrementa las vulnerabilidades de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio. Teniendo en cuenta lo anterior, resulta evidente que uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, debe estar orientado a que la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 logre mejoras en su implementación en los tres niveles de gobierno, debiendo para ello funcionar de manera articulada y bajo un enfoque sistémico territorial e inclusivo. Para ello, se plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD, debiendo a su vez para ello fortalecer la especialización de los tres niveles de gobierno en materia de Gestión del Riesgo de Desastres mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Objetivo Prioritario 04: Fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.

Las debilidades existentes en la incorporación e integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en las inversiones públicas y privadas de todo tipo, trae como consecuencia el incremento de las condiciones de vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida. Lo que hace necesario, fortalecer, entre otros aspectos, la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las inversiones públicas y privadas, a través de un adecuado fortalecimiento y aplicación de herramientas financieras relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, la obligatoria incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en toda inversión pública y la aplicación de medidas orientadas a incentivar su incorporación a nivel de las inversiones privadas, ello aunado a un adecuado seguimiento, monitoreo, fiscalización y evaluación por parte del Estado. Así hacia el año 2050, se espera fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres tanto a nivel de inversiones públicas como de inversiones privadas, reduciendo así el impacto que pudiera generarse por emergencias y desastres que pudieran ocu-

- Objetivo Prioritario 05: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

La debilidad en la implementación de mecanismos y estrategias de preparación para la respuesta oportuna, el incremento del impacto de los desastres que afectan la sostenibilidad de las metas de desarrollo del país, y la deficiente articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y de éstos con el sector privado para la atención de emergencias y desastres, aunado al débil desarrollo de capacidades y gestión de recursos, sobre todo a nivel local, dan cuenta de las deficiencias para dar una adecuada respuesta a las emergencias y desastres y para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables. Las zonas afectadas por las emergencias y desastres ocurridos en los últimos años han dejado en evidencia las debilidades en la implementación de la preparación ante desastres y, por tanto, la falta de eficacia y oportunidad del Estado para la respuesta, sobre todo a nivel local; dando como resultado que el impacto de las emergencias y desastres se traduzca en indicadores socioeconómicos negativos que van en au mento.

Ante esta situación, el Estado requiere implementar estrategias para fortalecer la gestión de los recursos para la respuesta debiendo para ello fortalecer, a su vez, la especialización para la Gestión del Riesgo de Desastres a través del desarrollo de capacidades y por tanto robustecer los modelos de Gestión del Riesgo de Desastres, orientándolos a una gestión especializada que tome en cuenta las particularidades de cada territorio, población (sexo, grupo etario, poblaciones con discapacidad y personas adultas mayores) y medios de vida, considerando el enfoque de trato digno, así como fortalecer la articulación y coordinación entre los distintos miembros del SINAGERD y fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana con relación a peligros de gran impacto.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 debe buscar que la población sea atendida oportuna y eficazmente ante las emergencias y desastres que ocurran en el territorio con pleno respeto de sus derechos y diversidad.

- Objetivo Prioritario 06: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

La debilidad en la implementación de mecanismos y estrategias de prevención y reducción de riesgos y de recuperación, el incremento del impacto de los desastres que afectan la sostenibilidad de las metas de desarrollo del país, así como la evidencia existente de intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticulados e inconclusos sin enfoque de prevención y reducción de riesgos, con débil orientación hacia un enfoque de derechos e inclusión y la falta de una estrategia conjunta y planificada entre los miembros del SINAGERD, dan cuenta de la deficiente articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y del Estado con el sector privado para la recuperación, la capacidad limitada para activar los mecanismos e instrumentos para la rehabilitación y reconstrucción con eficiencia y oportunidad y las limitaciones para evaluar los resultados de la aplicación de las intervenciones en rehabilitación y reconstrucción; en gran parte debido al débil desarrollo de capacidades y a la deficiente gestión de recursos en materia de recuperación.

Ante esta situación, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 plantea como uno de sus objetivos prioritarios, mejorar hacia el 2050 la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres, debiendo para ello, fortalecer la gestión de los recursos para recuperación, así como la especialización para la Gestión del Riesgo de Desastres a través del desarrollo de capacidades y, por tanto, fortalecer y robustecer los modelos de Gestión del Riesgo de Desastres orientándolos a una gestión especializada que tome en cuenta las particularidades de cada territorio, población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores) y medios de vida, así como fortalecer la articulación y coordinación entre los distintos actores del SINAGERD.

Es importante puntualizar, que cada uno de los seis objetivos prioritarios cuentan con lineamientos, con el fin de operativizar los lineamientos de los objetivos prioritarios, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 establece un conjunto de 27 servicios a ser desarrollados por las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco de sus competencias, involucradas en la problemática de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, los mismos que están dirigidos en beneficio de la ciudadanía. Cabe reiterar, que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 se ha construido en alineación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Visión del Perú al 2050, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y sus lineamientos se encuentran articulados con los lineamientos de las políticas nacionales vigentes.

Situación Futura Deseada

La situación futura deseada en el marco de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, se proyecta como la situación más favorable y factible de ser alcanzada al 2050, enunciándose de la siguiente manera:

Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Para ello. la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 busca lograr una mayor cultura de prevención y resiliencia en la población ante el riesgo de desastres en el territorio, a través de:

1.La obtención de mejoras en la comprensión del riesgo de desastres por parte de la población y del Estado para optimizar la toma de decisiones.
2.Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres.
3.Fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.
4.Mejorar la implementación articulada de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel territorial.
5.Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
6.Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

En tal sentido, se propone una intervención de carácter multisectorial e intergubernamental con énfasis en el fortalecimiento de la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres y de los modelos especializados para la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo, según corresponda a las particularidades de cada territorio.

Asimismo, se propone el fortalecimiento de la implementación de la prevención y reducción del riesgo en los territorios, en el marco de la agenda de desarrollo; el fortalecimiento de la gobernanza en materia de Gestión del Riesgo de Desastres a través del planeamiento estratégico y el incremento de la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información. Lo anterior, se efectuará de manera aunada al fortalecimiento de la especialización para la Gestión del Riesgo de Desastres a través del desarrollo de capacidades, que permita fortalecer tanto la aplicación de herramientas financieras relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, como la gobernanza en materia de gestión de riesgos a través del planeamiento estratégico y la incorporación e integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en las Inversiones público y privadas, contando con una adecuada mejora en la articulación y coordinación de los tres niveles de gobierno respecto de la Gestión del Riesgo de Desastres y de aquellos con la actividad privada y la sociedad civil. Asimismo, se plantea fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación y los Sistemas de Alerta Temprana respecto de peligros de mayor impacto. La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, ha tomado en cuenta las expectativas de la población, que se traducen en las siguientes visiones:

1.Mayor resiliencia, que les permita asimilar, absorber, adaptarse y recuperarse ante el impacto de un peligro.
2. Acceso universal, comprensión y adecuado conocimiento de las condiciones de riesgo en su territorio, que les permita actuar, desarrollarse, habilitar medios de vida e invertir, en cumplimiento de los marcos normativos y protocolos vigentes y claros para la gestión del riesgo de desastres.
3.El incremento de la presencia del Estado a través de la implementación de diversas actividades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, debidamente planificadas, organizadas, articuladas y ejecutadas oportunamente, a nivel multisectorial, intergubernamental y con el apoyo de la actividad privada, en el marco de la agenda de desarrollo país.
4. La Gestión del Riesgo de Desastres es implementada con enfoque de inclusión de derechos y trato digno de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

En el contexto de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, queda como t**area pendiente actualizar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**, como documento estratégico que debe implementar la Política Nacional, mediante la articulación y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, con una sola intencionalidad, que es la de lograr una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres.





LA ESCASEZ HÍDRICA Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD NACIONAL

Mg.Alicia González Ibáñez
gonzalez.abog@gmail.com

Abogada de profesión con Maestría en Ciencia Política y Master en Derecho Internacional otorgado por la Universidad Sophia Antipolis de Nice-Francia. Especialista en Seguridad, Defensa y Ambiente.

Introducción

El cambio climático nos afecta a todos, perturba las condiciones de vida de la población, por ende, retrasa su desarrollo y repercute directamente en su seguridad. En consecuencia, su potencial impacto es muy grande.

Los pronósticos de escasez hídrica, escasez alimentaria y un aumento en los índices de mortalidad debido a los efectos del cambio climático como presencia de inundaciones, sequías, tormentas y olas de calor son aspectos que los estados deben tener en cuenta para presentar propuestas y políticas públicas que mitiguen estos efectos, buscando fortalecer la resiliencia y adaptación al cambio climático que el mundo enfrenta.

El presente artículo desarrolla los efectos del cambio climático y su estrecha vinculación con el recurso hídrico planteando el tema de la escasez hídrica como amenaza a la seguridad.

Palabras clave
Cambio Climático – Escasez hídrica - Amenaza – Seguridad

Abstract
Climate change affects us all, disturbs living conditions of the population, therefore delays their development and has a direct impact in their security. Consequently, its potential impact is huge.

Forecast of wáter scarcity, food scarcity and increase in mortality due to the effects of climate change such as presence of floods, droughts, storms and heat waves are aspects that states must take into account when presenting proposal and public policies that mitigate these effects, seeking to strengthen the resilience and adaptation to climate change that the world faces.

This article develops the effects of climate change and its close relationship with water resources, raising the issue of water scarcity as a threat to security.

Key words
Climate change – Water scarcity - Threat – Security

Análisis

El cambio climático de acuerdo a lo estipulado por la Convención Marco de Naciones Unidas es “El cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la atmósfera en períodos de tiempo comparables”.

Está comprobado científicamente que el clima está cambiando a un ritmo acelerado y con consecuencias irremediables donde ningún habitante del planeta es ajeno a esta situación, pues nos afecta a todos.

En ese sentido, es importante mencionar que, el cambio climático ha alterado la temperatura del planeta de distintas maneras afectando a todas las regiones del mundo de manera diferente, produciendo ondas de calor, aumento del nivel del mar, deshielo de glaciares y climas extremos; por ello el deterioro del ambiente ha dejado de ser una amenaza para convertirse en una realidad.

Los impactos de un clima anómalo o extremo en diversos sectores de la actividad humana han llevado a los gobiernos de distintos países a interesarse en este tema; y las agendas tanto de países desarrollados como de aquellos en vías de desarrollo incluyen un componente dedicado al análisis del cambio climático y sus efectos, como prueba de ello podemos citar lo siguiente:

• Departamento de Defensa de Estados Unidos (2014) “El cambio climático plantea riesgos inmediatos para la seguridad nacional teniendo un amplio y costoso impacto en las operaciones militares”
• Memorándum Presidencial de 2016 de Estados Unidos que ordena a las Agencias Federales a ponderar el cambio climático y sus efectos a la hora de desarrollar Políticas de Seguridad Nacional.
• Joe Biden, reincorpora a Estados Unidos al Acuerdo de Paris sobre cambio climático para enfrentar la crisis climática (2021).

En palabras de Ban Ki Moon[1], a medida que la población mundial aumenta, es necesario reconocer que el consumo de los recursos del planeta se hace cada vez más inestable e insostenible, pues los recursos son finitos y las necesidades son ilimitadas. Asimismo, las consecuencias del cambio climático representan una amenaza para la disponibilidad de alimentos, agua y gobernabilidad de los estados.

Con respecto al recurso hídrico, su uso desmedido en distintas actividades humanas como prácticas agrícolas inadecuadas, población en crecimiento sin planificación y los efectos del cambio climático han incrementado y agravado la escasez de este recurso. Sumado a ello, la distribución desigual del agua y su contaminación generan una serie de tensiones que desencadenan en conflictos. Por otro lado, según reporte de la FAO[2], se estima que para el año 2050, se producirá un aumento de 55% de la demanda poblacional de agua del planeta.

Es importante remarcar que, el cambio climático exacerba varias de las amenazas de la disponibilidad de agua (sequía) y puede aumentar la frecuencia, intensidad y severidad de los fenómenos meteorológicos extremos (inundaciones).

Los científicos concuerdan en que el cambio climático va a alterar los regímenes de flujo de las corrientes, a deteriorar la calidad de agua y a cambiar los patrones espaciales y temporales de las precipitaciones y disponibilidad de agua.

Dicho esto, queda claro que, el cambio climático multiplicará los riesgos existentes y creará nuevos riesgos para los sistemas naturales y humanos, representando una amenaza para la disponibilidad de alimentos, agua y gobernabilidad de los estados, vale decir representará una amenaza a la seguridad.

Estas amenazas pueden resumirse en cuatro tipos o categorías:[3]

1.Recursos básicos (agua, agricultura y alimentos);
2.Efectos sociales (salud, posibles migraciones masivas, retos a derechos humanos);
3.Efectos políticos (riesgo de incremento de estados fallidos);
4.Efectos económico – políticos (desigualdades económicas, seguridad energética, lucha por el acceso a recursos energéticos).

Asimismo, de acuerdo al Banco Mundial, las personas que viven en los países más pobres tienen al menos cuatro veces más probabilidades de verse obligadas a desplazarse debido a fenómenos meteorológicos extremos que las personas que viven en países ricos. El mundo se enfrenta a una carrera contrarreloj para reducir las emisiones y ayudar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad a hacer frente a los efectos del cambio climático. En el caso de nuestro país, los más vulnerables son los más pobres, así como aquellos asentados en terrenos sin control alguno, sin una ley de ordenamiento territorial hasta la fecha.

En resumen, las repercusiones en la seguridad producto de los efectos del cambio climático pueden visualizarse en amenazas a la vida, a la economía y al ambiente. Las primeras reflejadas en afectación a la vida, salud, alimentación y vivienda de las personas. Las segundas reflejadas en el impacto que ocasionan en la economía de los estados. Y por ultimo las amenazas al ambiente traducidas en la afectación y disponibilidad a los recursos naturales, donde cobra vital importancia el recurso hídrico.

---

[1] Ban Ki Moon, Secretario General de Naciones Unidas 2007 – 2016.
[2] FAO, Reporte sobre el agua 2019.
[3] FAO, Reporte sobre el agua 2019.

La escasez hídrica como amenaza a la seguridad nacional

El agua es un recurso natural renovable, indispensable para la vida, vulnerable y estratégico para el desarrollo sostenible, el mantenimiento de los sistemas y ciclos naturales y la seguridad de la Nación.

Constituye patrimonio de la Nación con dominio inalienable e imprescriptible, por tratarse de un bien de uso público, cuya administración sólo puede ser otorgada y ejercida en armonía con el bien común, la protección ambiental y el interés de la Nación.

En el ámbito internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una oportunidad para que los países mejoren la vida de sus ciudadanos, basados en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, donde se establecen 17 Objetivos que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de oportunidades y el diseño de ciudades resilientes.

En este contexto, el Objetivo 6 denominado Agua Limpia y Saneamiento se centra en garantizar la disponibilidad del agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial en ampliar el acceso al agua potable y saneamiento, existen millones de personas que carecen de estos servicios básicos en todo el mundo.

Nuestro país no es ajeno a esta realidad, el acceso a servicios básicos como el agua y saneamiento no son universales, cerca de 8[4] millones de peruanos no cuentan con ellos, siendo Lima la ciudad más vulnerable con 1.5 millones de habitantes sin acceso al agua potable ni alcantarillado. Adicional a ello, Lima es la segunda capital después de El Cairo asentada en un desierto con 9mm de lluvia por año.

La superficie continental del Perú es 1’285,216 km2 y se divide en tres regiones hidrográficas: Pacífico,

Vertiente	Superficie en Km	% de Población	N° de Cuencas	N° de Glaciares	Glaciares por Km2
Pacifico	278, 483	70%	62	1,129	878.4
Amazonas	957, 823	26%	84	11,842	1,113.0
Titicaca	48, 910	4%	13	91	50.4
Total	1’285,216	100%	159	13,062	2,041.8

Fuente: Elaboración en base a información del ANA

El acceso al agua y saneamiento es un derecho universal, y se logra mediante una gobernanza colaborativa y el cuidado de los ecosistemas en un contexto de crisis climática, teniendo en cuenta que el Perú es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático.

[4] Censo del INEI 2017

La falta de agua en cantidad y calidad es una amenaza para los derechos humanos y para el desarrollo económico de los países; debido a que produce tensiones y conflictos por el acceso a este recurso, hecho que puede poner en peligro las bases del Estado, así como provocar cambios en la disponibilidad de otros recursos. Sumado a ello, produce migraciones, tensiones étnicas y conflictos en distintas partes del orbe, es por esta razón que muchos científicos manifiestan que un futuro las guerras serán por el agua, elemento vital para la vida de la especie humana. En el Perú el agua es fuente de conflictos sociales, es así que, de acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD de 2016, el Perú ocupa el tercer lugar luego de Bolivia y Argentina, en países con el mayor número de conflictos sociales en Latinoamérica, con picos de más de 190 conflictos.

Conflictos Sociales registrados por mes
Diciembre 2019 a Diciembre 2020

2019	**2020**											**2020**
DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	**DIC**
184	191	188	188	188	189	190	192	190	189	191	198	**197**

Fuente: Defensoría del Pueblo (14 de enero de 2021)

Conflictos Sociales por autoridad competente, según tipo, Diciembre 2020

TIPO	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
Socioambiental	**129**	**65.5%**
Comunal	18	9.1%
Gobierno Nacional	13	6.6%
Gobierno Regional	11	5.6%
Gobierno Local	9	4.6%
Laboral	8	4.1%
Demarcación territorial	5	2.5%
Otros	4	2.0%
TOTAL	**197**	**100.0%**

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como puede verse en el año 2020 de acuerdo al Reporte de la Defensoría del Pueblo el 65.5% de conflictos sociales son de carácter socioambiental, en gran mediadas por temas vinculados al recurso hídrico.

Conviene remarcar que, el acceso al agua en cantidad y calidad es considerado como un derecho universal; ya en 2010 Naciones Unidas declaró un derecho fundamental el acceso al agua potable a través de su Resolución N°64/292; y en el año 2012 se incluyó ese mismo derecho en la Política 33 del Acuerdo Nacional del Perú. Asimismo, el Tribunal Constitucional también ha reconocido como un derecho fundamental al agua potable en la Sentencia STC 6534 – 2006 – PA/TC. Ahora bien, siempre que hablamos del recurso hídrico es importante no perder de vista las tres dimensiones que trae consigo; ambiental, económica y social, pues todas ellas se complementan y sólo podrá llevarse a cabo una gestión eficiente si tomamos en cuenta estos tres ejes.

De lo expresado anteriormente, podemos plantear la siguiente hipótesis:
La falta de un adecuado manejo de la escasez hídrica será la causa de los mayores problemas de Seguridad en el país durante los próximos años, dicho esto podemos establecer dos ecuaciones, ligadas entre sí.

En primer señalamos que el manejo de la escasez hídrica (MEH) se sustenta en una buena aplicación de la normatividad hídrica (NH) más las capacidades de los gobiernos sub nacionales (CGS).

$$\mathbf{MEH = NH + CGS}$$

En segundo lugar, y como consecuencia de la primera ecuación, mencionamos que el manejo de la escasez hídrica es inversamente proporcional a los efectos sobre la Seguridad Nacional (ESN).

$$\mathbf{X^{*}\ MEH = I/X^{*}ESN}$$

Es decir, a mayor o mejor manejo de la escasez hídrica son menores los efectos sobre la Seguridad Nacional.

$$\mathbf{MEH = ESN}$$

Finalmente, tener disponibilidad para usar el agua es considerado como un derecho para todo ser humano tanto en cantidad como en calidad.[5] Seamos responsables de su cuidado y buen uso, de manera sostenible, para no poner en riesgo a futuras generaciones ni deteriorar aún más el planeta.

Conclusiones:

- El Cambio Climático constituye un problema de global con incidencia en los ámbitos sociales, económicos y ambientales de un país, amenaza no sólo con agravar la pobreza sino con desencadenar, propagar y prolongar múltiples conflictos, motivo por el cual es considerado como un multiplicador de amenazas. En el Perú debido a que la distribución del recurso hídrico se da de manera desigual, se generan una serie de conflictos, principalmente de carácter socioambiental, que en ocasiones culminan en hechos de violencia, constituyendo una amenaza a la Seguridad Nacional. Por este motivo, resulta necesario inducir conductas de racionalidad, eficiencia y responsabilidad ambiental respecto al manejo de este recurso, a fin de garantizar un futuro seguro, equitativo y transformador.

- La escasez hídrica representa una amenaza a la seguridad de los estados debido a que el acceso al agua genera tensiones, porque es un elemento vital para la vida en el planeta y se requiere para todas las actividades humanas y económicas. Dentro del sistema económico, el agua tiene dos grandes funciones, la primera es ser insumo para la producción de bines y servicios; y la segunda, es ser receptor de los desperdicios tanto de la producción como del consumo, siendo susceptible a sufrir dos grandes riesgos, la escasez por sobreexplotación y la contaminación por vertimientos. Por este motivo su manejo debe hacerse de forma racional, eficiente y responsable.

- Debido a que el pronóstico es poco favorable y desalentador, urge tomar decisiones acertadas respecto a la distribución y manejo del recurso hídrico, a fin de contar con un mayor abastecimiento de agua en cantidad y calidad, que de lugar a prevenir conflictos y tensiones. Adicional a ello, debe realizarse un diagnostico que contemple el enfoque multidimensional de la seguridad multidimensional y su implementación multinivel, implementándolo oportunamente en el país, remarcando la importancia del recurso hídrico como recurso estratégico y como una capacidad nacional en el marco de los Activos Críticos Nacionales.

---

[5] Ley N°30588, Ley que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional

Referencias:

- Tanzler Dennis, el cambio climático puede agravar los conflictos, Alemania, 2019.
- Blackwell Adam, Seguridad Multidimensional: Enfrentando nuevas amenazas, INSUDE, Estados Unidos, 2015.
- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional.
- Decreto Legislativo N°1129, Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N°037-2013-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1129.
- Decreto Supremo N°012-2017-DE, Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N°106-2017-PCM, Reglamento para la identificación, evaluación y gestión de riesgos de los Activos Críticos Nacionales.
- www.minam.gob.pe.
- www.ana.gob.pe.
- www.defensoria.gob.pe
- www.onu.org.



AVANCES Y RETOS DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN

Sergio Alex Alvarez-Gutierrez,
Aldo Gomero Farfán,
Renato Guevara Ayón

Sergio Alex Alvarez Gutierrez - salvarezg.docencia@gmail.com

Magister en Gerencia Social con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo por la Pontifica Universidad Católica del Perú. Máster en Gestión y Comunicación de Entidades Sociales y Solidarias por la Universidad Abat Oliba de España. Past miembro de los equipos de Evaluación y Coordinación de Desastres de las Naciones Unidas (UNDAC). Past Especialista de Soporte en Terreno de UNICEF ante el terremoto en Haití. Docente CAEN, UNI, UPCH, UCV y UPC. Actual Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres y Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencias Sectorial y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Ministerio de Educación. (ORCID: 0000-0002-1388-7363)

Aldo Gomero Farfán

Psicólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Amplia experiencia en trabajo en zona de frontera y ámbitos rurales, en especial con Pueblos Indígenas u Originarios. Actualmente se desempeña como coordinador de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED del Ministerio de Educación.

Renato Guevara Ayón

Sociólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con experiencia en el diseño y aplicación de investigaciones con metodologías cualitativas y cuantitativas; sus áreas de interés se centran en la educación y el impacto de la tecnología en la vida social. Se desempeña como analista social de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED del Ministerio de Educación, donde desarrolla y aplica herramientas para el recojo de información en Defensa Nacional a nivel regional y nacional.

Resumen:

La Seguridad y la Defensa Nacional ha sido una problemática que han enfrentado los estados desde sus inicios para lograr una estabilidad social, política y económica que les permita desarrollarse. Sin embargo, la forma en cómo se ha promovido el tema ha padecido un cambio importante desde inicios del siglo XX, en donde los actores civiles (y no solo las Fuerzas Armadas) han adquirido una mayor importancia para la mitigación de posibles amenazas internas y externas que pueda padecer una nación -sobre todo, aquellas de mediano y largo plazo-. En este sentido, una de las dimensiones más importantes a desarrollar es la educativa, es por ello que el presente artículo busca reflexionar sobre la importancia de la educación en la promoción del tema, pero también, se busca vislumbrar las acciones concretas que ha implementado el Ministerio de Educación del Perú (MINEDU), por medio de la Oficina de Defensa y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), para promover la Seguridad y Defensa Nacional en el sistema educativo peruano.

1. Introducción

La Seguridad y la Defensa Nacional han sido una problemática latente que han enfrentado los diversos Estados-nación desde sus orígenes. Ello, debido a que las amenazas, tanto en el ámbito externo como interno, han sido una preocupación para lograr la estabilidad social, económica y política de las naciones. No obstante, con el paso del tiempo, el tipo de amenazas se han transformado cambiando la escala, las dinámicas y los actores que las ejecutaban. Por ejemplo, en el Perú, el terrorismo se constituyó como el problema principal que se debía contrarrestar durante las décadas de 1980's-2000's; sin embargo, en la actualidad, los vestigios de los grupos terroristas se han refugiado en el narcotráfico, lo cual constituye un nuevo problema con dinámicas distintas. Asimismo, durante el siglo XX, la polaridad político-económico-militar que regía el mundo ha desaparecido, ya que el fin de la Guerra fría generó una reconfiguración de las dinámicas de poder a nivel global y el auge de diversos países "potencia" que disputan dicha hegemonía.

De esta manera, dado estos cambios y al surgimiento/reducción de determinadas amenazas, existe una redefinición del concepto de seguridad. Las Naciones Unidas en su Informe de Desarrollo Humano del año 1994, establece que dicho concepto ha sido limitado a situaciones de amenaza del territorio y de los estados, en especial por parte de otros países (fenómenos referidos a conflictos bélicos); sin embargo, se ha dejado de lado la existencia de un conjunto de amenazas a nivel individual que también generan repercusiones en las naciones: pobreza, inequidad, emergencias sanitarias, conflictos sociales, cambio climático, etc.

Es por ello que en dicho informe se acuña el término de seguridad humana, el cual se define como "(...) seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad, y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad" (PNUD 1994, p.26). De esta forma, el concepto apunta hacia una definición de seguridad más integral y que pueda abarcar temas más amplios que la defensa física por medio del uso de la fuerza o de las armas.

Asimismo, la seguridad humana consta de cuatro características esenciales: 1) es una preocupación universal, es decir tanto países ricos como países con escasos recursos están incluidos; 2) es interdependiente, de forma que si la seguridad de la población de un país está afectada, existen repercusiones para el resto del globo; 3) posee un carácter preventivo, pues es más sencillo velar por la seguridad humana desde una prevención temprana a que desde una mitigación posterior; y, finalmente, 4) está centrada en el ser humano, su preocupación central es el bienestar de los individuos.

Tal como se ha expresado previamente, el concepto de seguridad humana sitúa la mirada en el individuo antes que, en el Estado, de esa forma, su preocupación es el bienestar de las personas que en el largo plazo llevará al beneficio de la nación en su conjunto. Este cambio, permite ampliar el tipo de amenazas que afectan la vida cotidiana de los seres humanos -así como el de la nación en su conjunto- las cuales pueden ser categorizadas en 7 dimensiones: 1) seguridad económica, 2) seguridad alimentaria, 3) seguridad en materia de salud, 4) seguridad ambiental, 5) seguridad personal, 6) seguridad de la comunidad y 7) seguridad política (PNUD 1994, p. 28).

La importancia de esta reconceptualización radica en la revalorización de la sociedad civil y los individuos frente a la problemática de la Seguridad y Defensa Nacional. En el siglo pasado, este rol fue asumido, y de manera exclusiva, por las fuerzas armadas, ya que las principales amenazas del territorio requerían de soluciones bélicas; no obstante, esto llevó a que el rol de la ciudadanía fuese aislado y no participativo. A pesar de ello, el nuevo contexto por el que atraviesa el mundo, supone un gran riesgo en diferentes dimensiones de la vida social que requiere de soluciones que prioricen la participación activa y constante de la ciudadanía para mitigar sus efectos.

Por consiguiente, la educación cumple un rol fundamental en la enseñanza de valores, actitudes y capacidades que le brinden a los individuos herramientas que les permitan enfrentar las nuevas amenazas que surgen. Es por ello que, la Seguridad y Defensa Nacional constituye un tema relevante que debe ser tratado desde la escuela, para de esta forma, cultivar en las futuras generaciones los valores que se buscan de una nueva ciudadanía y que permita lograr los objetivos nacionales.

El presente artículo busca dar cuenta de la importancia de la educación en la promoción y la enseñanza de la Seguridad y la Defensa Nacional, así como el rol que se le ha encomendado de acuerdo a la normativa nacional. Para ello, en primer lugar, se darán algunas breves definiciones sobre lo que cada uno de estos términos significa, luego, se hará una breve reflexión sobre la importancia de la comunidad educativa en este proceso y las herramientas con las que cuenta el sector. En tercer término, se describirán las acciones concretas que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) ha realizado. Finalmente, se planteará algunas reflexiones y conclusiones sobre los retos del sector en la promoción de la Seguridad y Defensa Nacional, tomando en consideración el Proyecto Educativo Nacional al 2036.

2. Definiciones y Conceptos

Según el Libro Blanco de la Defensa Nacional (2006) la Seguridad Nacional es una situación en la cual el estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad, mientras que la población, posee sus derechos fundamentales establecidos por la Constitución (Ministerio de Defensa, p.62). Mientras que, la Defensa Nacional, es considerada como un conjunto de medidas y estrategias permanentes que adopta el Estado para que dicha situación se mantenga a lo largo del tiempo (Ministerio de Defensa 2006, p.62). Este conjunto de acciones constituyen el Sistema de Defensa Nacional, el cual fue regulado por el Decreto Legislativo 1129 (2012), y plantea la necesidad que el tema sea asumido por todos los miembros de la nación. De esta forma, si bien el papel de las fuerzas armadas es importante, en especial para mantener zonas de emergencia bajo control; la participación activa de la ciudadanía -así como una cultura democrática- es indispensable para promover la paz y estabilidad social.

Asimismo, existe una Política de Seguridad y Defensa Nacional que establece tres objetivos: 1) Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales, 2) garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado, y 3) alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la seguridad nacional (Decreto Supremo Nº 012-2017-DE, 2017). En ese sentido, la política busca mantener una situación de estabilidad social en el territorio nacional mediante estos tres objetivos que, a su vez, cuentan con diferentes lineamientos para mitigar las posibles amenazas a la nación.

Ahora bien, ¿cuáles son las amenazas que enfrenta el Estado peruano en el siglo XXI? Estas se pueden clasificar entre aquellas que requieren de una intervención prioritariamente bélica, y aquellas que deben ser atendidas por otro tipo de acciones, en especial aquellas que buscan mejorar los aspectos económicos, sociales y políticos junto a la participación activa de la sociedad. En el primer grupo de amenazas están el narcotráfico, el terrorismo, los posibles ataques externos, las actividades ilegales y diversas acciones que requieran de una mayor participación de las fuerzas armadas. Por otro lado, el segundo grupo lo constituyen las desigualdades económicas, el cambio climático, la destrucción de los ecosistemas, la corrupción, una escasa cultura de seguridad, una falta de identidad nacional, la crisis sanitaria, las pandemias globales, entre otros problemas multidimensionales que requieren una participación desde diferentes frentes.

Por consiguiente, es importante comprender que las amenazas ponen en riesgo el bienestar de la ciudadanía y la paz social, y, por ello, éstas deben ser mitigadas. No obstante, no todas pueden recibir un enfoque de intervención en el corto plazo (aplicación de mecanismos de emergencia) sino que deben ser construidas en el mediano/largo plazo. Por ejemplo, en la actualidad, se puede experimentar los efectos de una pandemia global que ha puesto en riesgo todo el sistema de salud, económico, social y político en el Perú. En ella, la poca capacidad de los individuos para identificarse con su comunidad genera un desacato de reglas, oficiales y sociales, elementales para mitigar la emergencia sanitaria por Covid-19 como un correcto uso de la mascarilla, el distanciamiento social, el respeto de la inmovilización social obligatoria, y una serie de normas sociales que restringen determinados aspectos de la libertad personal en favor de la comunidad. Asimismo, en situaciones como la actual, la ausencia de valores colectivos, los cuales se pueden traducir en egoísmo y falta de empatía con el resto del país, lleva a que los/as ciudadanos/as demanden/exijan medidas individuales para modificar su situación en desmedro de aquellas personas más vulnerables.

Como se evidencia, si bien la emergencia sanitaria por Covid-19 ha sido un evento que ataca a la salud individual y pública, las acciones para mitigar sus efectos no se restringen a temas de salud, sino que incluyen una noción de ciudadanía, un sentido de comunidad, un desarrollo de empatía y solidaridad, y otros valores que se forman desde el hogar, la nación y fortalecidos desde la escuela. En consecuencia, desarrollar una cultura de Seguridad y Defensa Nacional desde el sistema educativo es imprescindible y debería ser un eje prioritario para una adecuada contención de las amenazas, de todo tipo, a las que el país se enfrenta y enfrentará.

3. El Rol del sector educación en la Seguridad y Defensa Nacional

Mediante el Decreto Supremo Nº 012-2017-DE (2017) se aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, dentro de sus lineamientos le asigna un rol importante a la escuela para la enseñanza y promoción de los temas de Seguridad y Defensa Nacional; en especial, a través del establecimiento de una cultura de paz y seguridad, así como la promoción de una identidad nacional a través del respeto y valoración de su historia, sus héroes, sus tradiciones y su cultura (p.26). Sin embargo, el rol de la escuela no solo es de vital importancia debido a su establecimiento dentro de la normativa, sino que es una institución socializadora, es decir, contribuye con la transmisión de conocimientos, valores y hábitos a las nuevas generaciones. Brint (2017), en su libro School and Societies, plantea que la socialización en la escuela funciona para moldear tres aspectos fundamentales: 1) el comportamiento de los estudiantes, 2) los valores morales y 3) los estilos culturales. Para el presente caso, el componente de mayor interés es el segundo, ya que lo que se busca es transmitir a las nuevas generaciones valores que permitan afrontar los retos a los que se verá enfrentada la Seguridad y Defensa Nacional. Ello se puede lograr por medio de la difusión de valores como el respeto, la tolerancia, la inclusión, el reconocimiento de la diversidad, y diversos principios que permitan, en un contexto pluricultural y multilingüe, como lo es el peruano, mantener la paz social y fortalecer el sentido de comunidad e identidad nacional.

Es importante resaltar que el sistema educativo peruano cuenta con instrumentos para implementar un enfoque de Seguridad y Defensa Nacional en sus diferentes niveles. El primero de ellos contiene a los principios educativos, establecidos por la Ley General de Educación (2003), que hacen referencia a valores éticos, sociales y legales que guían a una nación. El segundo instrumento son los enfoques transversales que guían el Currículo Nacional (2003) sobre la base de los principios fundamentales; además de, establecer las competencias -entendidas como la facultad que tiene un individuo para combinar un conjunto de capacidades y lograr un propósito específico en determinadas situaciones- que los estudiantes deben adquirir a lo largo de su paso por la educación básica, para alcanzar un perfil de egreso y ser ciudadanos que contribuyan al desarrollo del país.

Los principios fundamentales de la educación que se establecen en la Ley General de Educación (2003) son la ética, la equidad, la interculturalidad, la inclusión, la democracia y la conciencia ambiental. Cada uno de ellos, permite generar una cultura de seguridad, por ejemplo, la ética promueve una educación en valores de paz, solidaridad, libertad, tolerancia y respeto a las normas, lo cual posibilita la construcción de una sociedad más justa y, por ende, con menos amenazas. De igual forma, el valor de la conciencia ambiental motiva el respeto, cuidado y preservación por los entornos naturales, para de esta forma, mitigar efectos como el cambio climático o la contaminación que son problemas latentes en el mundo actual, donde el Perú es uno de los países más vulnerables.

Con respecto a los enfoques transversales, se destacan 1) el enfoque de derechos, que permite reconocer a todos los estudiantes como sujetos de derechos y deberes que participan en una misma comunidad; 2) el enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, que busca erradicar cualquier tipo de discriminación, exclusión y desigualdad de oportunidades; 3) enfoque intercultural, en donde se reconoce que existe una diversidad de culturas vivas y estas deben interactuar con respeto e igualdad; 4) el enfoque de igualdad de género, que reconoce que todas las personas (tanto hombres como mujeres) tienen las mismas potencialidades para aprender y desarrollarse plenamente y no debe haber ningún tipo de exclusión en este sentido; 5) el enfoque ambiental, para formar personas con conciencia crítica sobre la problemática ambiental y su entorno; y finalmente 6) el enfoque de orientación al bien común, donde se entiende a la sociedad como una asociación solidaria por medio de la cual las personas obtienen su bienestar. Tal como se puede observar, la instrucción de estos enfoques transversales, permitirá reducir las posibles amenazas contrarrestando la discriminación, la exclusión, la depravación de ambientes naturales y otro tipo de problemas en la sociedad peruana.

En tercer lugar, las competencias en el Currículo Nacional son diversas; sin embargo, existen cinco de ellas que pueden ser rápidamente asociadas a la Seguridad y Defensa Nacional. En primer lugar, se encuentra “Construye su identidad”, que permite que el estudiante se reconozca desde las diversas identidades que lo componen (histórica, cultural, étnica, etc.). En segundo lugar, “Convive y participa democráticamente” la cual permite a los estudiantes tener valores para relacionarse de forma justa y equitativa reconociéndose con iguales derechos y deberes. La tercera competencia, “Construye interpretaciones históricas”, permite reconocer las consecuencias de los procesos históricos en el pasado y el futuro, así como identificar su valor para la construcción del país. En cuarto lugar, “gestiona responsablemente el ambiente”, que busca que el estudiante tome decisiones que puedan satisfacer sus necesidades de forma sostenible y respetando el medio ambiente. Finalmente, “aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas”, que posibilita la comprensión de las manifestaciones culturales en su contexto y su valoración.

Tal como se ha detallado en los párrafos anteriores, el sistema educativo peruano cuenta con un conjunto de instrumentos para incorporar una cultura de Seguridad y Defensa Nacional en las futuras generaciones. No obstante, para que este cambio sea significativo y a largo plazo, es necesario que toda la comunidad educativa esté involucrada; es decir, la promoción de la Seguridad y Defensa Nacional no solo debe estar dirigida a la enseñanza de estudiantes, sino que los padres, las madres, los docentes, los directivos y los administrativos; es decir, toda la comunidad educativa, también, debe recibir dicha formación y generar planes y estrategias que contribuyan a su aplicación de forma conjunta e integral. En consecuencia, la promoción de esta temática debe estar dirigida a todos los actores y en todos los niveles. Para ello, el Ministerio de Educación cuenta con la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) de la cual se especificarán sus funciones en la siguiente sección.

4. Avances desde la ODENAGED en materia de Seguridad y Defensa Nacional.

El Decreto legislativo 1129 (2012) establece que la enseñanza de la Seguridad y la Defensa Nacional es obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo peruano y es el Ministerio de Educación (MINEDU) la institución encargada de velar por su cumplimiento. Para ello, el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del ministerio, establece la existencia de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) que dentro de sus funciones destaca la de "Desarrollar acciones para fortalecer la identidad nacional y fomentar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional, y de prevención, preparación y respuesta ante desastres en el sistema educativo nacional, a través de los simulacros nacionales escolares" (Decreto Supremo Nº001-2015-MINEDU, 2015, p. 58). Desde la ODENAGED se ha desarrollado una estrategia para implementar los temas de Seguridad y Defensa Nacional en el sistema educativo por medio de tres componentes: 1) el comunicacional, 2) el formativo y 3) el técnico - normativo. El primer componente busca difundir el tema por medio de campañas comunicacionales que involucren de manera activa a los miembros de la comunidad educativa. El segundo, plantea capacitar a los directivos, docentes y especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Gerencias Regionales de Educación (GRE), Direcciones Regionales de Educación (DRE) y del Ministerio de Educación por medio de cursos para que promuevan el enfoque en sus respectivas instituciones. Finalmente, el tercer componente, busca generar normas y lineamientos que guíen el sector educativo teniendo en consideración la diversidad de contextos. Dentro del componente comunicacional, se han desarrollado tres acciones: a) radionovelas, b) vídeos, y c) un evento de reconocimiento a jóvenes líderes. Con respecto a las radionovelas, estas tuvieron por objetivo el difundir las temáticas de identidad nacional, Seguridad y Defensa Nacional en los estudiantes escolares, y reconociendo a aquellos que viven en zonas de frontera y en el VRAEM. Con dicho fin, se diseñaron un conjunto de tres radionovelas de aproximadamente 3 minutos cada una, en donde se presentaban diálogos de la vida cotidiana y escolar entre docentes y alumnos promoviendo el tema.

Por ejemplo, en una de las radionovelas dirigidas a las comunidades educativas ubicadas en fronteras, se escucha el audio entre dos docentes (un hombre y una mujer) dialogando sobre la importancia de realizar acciones que fortalezcan los valores y la identidad nacional, contextualizando a la diversidad del territorio fronterizo en el cual se sitúa (se menciona la diversidad en flora y fauna con la que cuentan). Durante el diálogo aparece un estudiante que comenta su interés en el tema a través de la preparación de un producto artístico (poema) en honor al himno nacional y los símbolos patrios. Adicionalmente, esta primera radionovela tiene su versión en awajún, de modo que se reconoce la diversidad lingüística de este país, así como la búsqueda de tener un mayor alcance en personas que su lengua materna sea esta.

Asimismo, se elaboró un vídeo sobre cómo se promueve la Seguridad y Defensa Nacional desde el sector educación. A través de este, se reconoce la importancia de la formación de la futura ciudadanía y cómo la educación contribuye abriendo espacios de democracia, diálogo y reconocimiento y en el énfasis de promover valores de compromiso e identidad con nuestro país y señalando la importancia de la diversidad de culturas, personajes históricos, fechas conmemorativas de cada una de nuestras regiones.

A través de las coordinaciones realizadas con la Secretaría Nacional de la Juventud, (SENAJU), se identificaron a tres jóvenes líderes que, a través de sus organizaciones juveniles, realizaban acciones vinculadas a la defensa e identidad nacional. Como consecuencia, se convocó a los jóvenes, y en coordinación con SENAJU, para realizar una transmisión en vivo en el programa "¡Habla Joven!", a través de la red social Facebook, y donde el tema sería "Los jóvenes en la defensa e identidad nacional". El objetivo del evento era reconocer las experiencias y esfuerzos que realizan estos jóvenes en sus respectivas regiones -se contó con participantes de Lambayeque, La Libertad y Ayacucho- y, además, dar a conocer que se puede fortalecer la Defensa Nacional para promover una cultura de paz, ejercicio de ciudadanía y de identidad nacional. Asimismo, reconocer que la defensa nacional fortalece la participación de los estudiantes y la comunidad educativa para el desarrollo de un sentido de pertenencia por nuestro país y el ejercicio de su ciudadanía. Por otro lado, la diversidad de jóvenes participantes y reconocidos busca promover el fortalecimiento de la identidad nacional, a través del reconocimiento de su historia, sus culturas, sus héroes y sus tradiciones.

Por otro lado, en el componente formativo, en el año 2020 se realizó el curso virtual "Seguridad y Defensa Nacional para el sector educación" dirigido a docentes y a directivos de instituciones de educación básica regular a nivel nacional. El curso contó con dos sesiones virtuales, en la primera, se explicó los principales conceptos y normativas sobre el tema; mientras que, en la segunda sesión, se presentaron los principales enfoques para la construcción de una nueva ciudadanía. En esta última sesión, se abordaron los principios de ética, democracia e inclusión; mientras que, con respecto a los enfoques transversales, se presentaron los de derechos humanos, género e intercultural, lo cual permitió una reflexión sobre cómo el uso de estas herramientas en el aula de clase, pueden generar la construcción de una nueva ciudadanía que contemple valores democráticos y el enfoque de Seguridad y Defensa Nacional.

Los resultados del curso fueron positivos, ya que se contó con la participación de un total de 1546 docentes y directivos a nivel nacional, dentro de los cuáles más de la mitad de ellos aprobó la prueba final, que constaba de diversas preguntas para marcar y desarrollar. En base a esta experiencia previa, la ODENAGED, se encuentra en el diseño de una segunda edición del curso, programado para el año 2021, la cual se brindará a través de la Plataforma de Perú Educa, y que incorpora una tercera unidad temática denominada "Orientaciones para fortalecer una identidad nacional", donde se busca reconocer la diversidad étnica, sociocultural y lingüística con la que cuenta el Perú para, de esta manera, fomentar el respeto mutuo y la complementariedad con las diferencias.

Las acciones anteriormente mencionadas son insumos que permitirán diseñar una normativa enfocada, específicamente, al sector educación, ya que, si bien existe una Política de Seguridad y Defensa Nacional con lineamientos y objetivos determinados, su incorporación en el sector educativo carece de una normativa contextualizada a los recursos y necesidades de este. Es por ello que, durante el presente año, se implementará un diagnóstico sobre el tema en las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) a nivel nacional para conocer las percepciones, creencias y acciones que los funcionarios de estas instituciones poseen y están ejecutando en relación a la Seguridad y Defensa Nacional. Los resultados, junto a las iniciativas previamente mencionadas, permitirá generar evidencia empírica que ayude a establecer lineamientos en normativas contextualizadas y coherentes para una mayor promoción en el sector.

5. Retos de la Seguridad y Defensa Nacional en el sector educación

Luego de haber realizado el recuento de las actividades que la ODENAGED ha planteado y ejecutado para incorporar los lineamientos de Seguridad y Defensa Nacional en el sector educación, aún existe un conjunto de retos para incorporar los lineamientos en el sistema educativo. En primer lugar, es importante resaltar que la promoción de la Seguridad y la Defensa Nacional debe ser abordado desde una mirada a largo plazo, ya que, si bien se deben ejecutar acciones a corto plazo, es indispensable contar con un plan que forme a las futuras generaciones desde los primeros años de vida. En este sentido, el Currículo Nacional de Educación Básica Regular (2016) posee enfoques transversales y competencias, que sí son aplicadas desde los primeros niveles del sistema educativo, pueden generar ciudadanos con valores democráticos tales como la tolerancia, el respeto, la inclusión, el compromiso con la comunidad, la empatía, entre otros.

En esta misma línea, es importante realizar un trabajo constante para erradicar las concepciones previas que los individuos han adquirido sobre la Seguridad y Defensa Nacional, en donde se le adjudica toda la responsabilidad a las Fuerzas Armadas y se resta importancia a las acciones y participación que pueda tener la sociedad civil. De esta manera, es imprescindible generar conciencia dentro de la población (en todas las edades) y mostrar que el tema dispone de una mayor amplitud -y margen de acción- a las acciones bélicas ejecutadas por las fuerzas del orden, que en el siglo pasado se constituían como norma. Para ello, se debe articular un trabajo conjunto con diversas instituciones, no solo a nivel educativo sino también de otros sectores, de modo que la sociedad sea consciente que su participación en la vida cotidiana es indispensable para la reducción de amenazas en el mediano y largo plazo. Específicamente, en el sector educación, este accionar debe estar enfocado en los directivos y docentes de las instituciones educativas de todos los niveles, para que puedan comprender la importancia que tiene la Seguridad y Defensa, en las actividades que realizan en su vida laboral, así como de los especialistas de las UGEL, DRE/GRE y MINEDU. Además, esto les permitirá (re)diseñar y (re)orientar mejores estrategias de acción; así como mejorar el tipo de seguimiento/monitoreo que realizan a las escuelas en relación al tema.

Asimismo, el rol del docente es imprescindible en este proceso, ya que es el responsable de implementar los principios, enfoques y competencias en acciones concretas dentro del aula de clases. Es por ello que, se debe contar con estrategias focalizadas a la plana docente de todas las instituciones educativas a nivel nacional, para que, a través de talleres, capacitaciones, cursos e incentivos, puedan, en primer lugar, comprender los conceptos básicos de Seguridad y Defensa Nacional, pero también desarrollarlos concretamente en una sesión de aprendizaje. En este sentido, el dictado de cursos y capacitaciones es el primer paso; sin embargo, se debe generar un plan que ayude a que el tema sea abordado de forma integral en la enseñanza del resto de competencias; es decir, no enseñar de manera aislada los temas de "Seguridad y Defensa". Por lo tanto, se requiere de una normativa y lineamientos contextualizados al sector educación de modo que exista una guía clara sobre qué acciones deben conducir la enseñanza en los distintos niveles del sistema educativo. Asimismo, estos deben ser contextualizados de acuerdo a la realidad de cada una de las comunidades educativas, ya que, por ejemplo, las zonas de frontera y el VRAEM, disponen de factores específicos que deben ser abordados desde diferentes frentes y con una perspectiva coherente a las costumbres y hábitos culturales de las comunidades locales.

A modo de cierre, es importante resaltar que el rol de la educación en la Seguridad y Defensa Nacional es clave para una adecuada mitigación de las amenazas que tiene el país, ya que permite formar ciudadanos con un conjunto de valores que posibilitan desarrollar una convivencia pacífica entre las diferencias; además que tendrán capacidades para poder resolver conflictos, teniendo al diálogo como principal herramienta, y de esta forma evitar que la estabilidad social, política y económica se vea mermada y amenazada. No obstante, es importante resaltar que este cambio sólo podrá tener resultados exitosos si es que se implementan acciones con miras a un mediano y largo plazo no solo desde el sector educación, sino desde un abordaje multisectorial.

6. Conclusiones

La Seguridad y la Defensa Nacional han sido problemas que han acompañado a los estados desde sus orígenes, ya que se constituyen como un pilar fundamental para la existencia de la paz y estabilidad social que, a su vez, permite el desarrollo de las naciones. De esta manera, es importante reconocer que promoverlas en el Perú es una tarea de la ciudadanía en su conjunto y no solo de un grupo exclusivo de actores. Por consiguiente, se deben desarrollar los mecanismos para que todos los ciudadanos puedan contribuir, desde sus diferentes rubros y funciones, al establecimiento y consolidación de la paz social.

Dentro de este contexto, el papel de la educación se vuelve fundamental para poder transmitir a las nuevas generaciones valores, responsabilidades, actitudes, competencias y hábitos que les permitan construir una sociedad justa y equitativa en la cual los conflictos, la discriminación, la desigualdad y la violencia disminuya considerablemente. En consecuencia, es necesario promover una educación en valores como la tolerancia, la justicia, la libertad, la empatía y diversos principios que permitan desarrollar competencias para la convivencia pacífica en la sociedad.

El sistema educativo peruano cuenta con un conjunto de herramientas (principios fundamentales educativos, enfoques transversales, competencias y capacidades), por nombrar alguna de ellas, para promover dichos valores y competencias en las niños, niñas y adolescentes. No obstante, es importante tener en consideración que dicho proceso no podrá llevarse a cabo de forma integral si es que el resto de la comunidad educativa (docentes, directivos, administrativos, funcionarios, padres y madres de familia) no contribuye a que esto sea posible. Por ello, es imprescindible la participación activa de la comunidad educativa en la promoción de los temas de Seguridad y Defensa Nacional.

Finalmente, es de vital importancia desarrollar acciones que ayuden, no solamente en la mitigación de corto plazo, sino en estrategias y planes que contribuyan a desarrollar soluciones sostenibles y con miras hacia el futuro. Por ello, se deben generar planes multisectoriales que incluyan a la población en su conjunto, y a las diferentes instituciones estatales en sus diversos niveles de gobierno, para generar políticas y acciones que permitan el desarrollo de una nueva ciudadanía justa y equitativa.

Referencias bibliográficas

- Brint, S. (2017). Schools and Societies (3.a ed.). California, Estados Unidos: Standford University Press.
- Congreso de la República del Perú (2012). Sistema de Defensa Nacional. Decreto Legislativo N° 1129. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 07 de diciembre de 2012.
- Congreso de la República del Perú (2003). Ley Nº 28044 Ley General de Educación. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 29 de julio de 2003.
- Ministerio de Educación (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB). Resolución Ministerial Nº 281-2016-MINEDU. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú.
- Ministerio de Educación (2015). Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación. Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 30 de enero de 2015.
- Presidencia de la República (2017). Política de Seguridad y Defensa Nacional. Decreto Supremo N° 012-2017-DE. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 22 de diciembre de 2017.
- Ministerio de Defensa (2006). Libro Blanco de la Defensa Nacional. MINDEF. Lima, Perú.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994). Informe sobre Desarrollo Humano 1994. México: Fondo de Cultura Económica.

REVISTA ACADÉMICA CUADERNO DE TRABAJO

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo fue creada con la finalidad de difundir la creación intelectual, la producción docente e investigadora, el conocimiento científico y el pensamiento estratégico, tanto de los miembros de nuestra comunidad académica como de docentes e investigadores invitados, sobre los campos temáticos y líneas de investigación del CAEN-EPG.

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo, en cada edición, abordará un tema central en torno al cual se presentarán artículos de investigaciones originales, artículos de revisión, artículos metodológicos, reseñas bibliográficas, entre otros tipos de artículos, desde diversos enfoques y perspectivas disciplinares, contribuyendo de este modo con la seguridad y el desarrollo nacional.

El tema central para nuestras siguientes ediciones estará vinculados a los siguientes temas:

- Lucha contra la corrupción
- Institucionalidad- transparencia y rendición de cuentas: Cómo afectan a la seguridad nacional
- Informalidad: efectos en el desarrollo y la seguridad nacional
- Desarrollo de zonas fronterizas
- Lucha contra el tráfico ilícito de drogas (Rol de los niveles de gobierno, los poderes del estado la PNP, las FFAA)
- Educación en seguridad nacional
- La seguridad nacional y los medios de comunicación

Se invita a la comunidad académica nacional y profesionales interesados en la Seguridad Nacional a participar remitiendo sus artículos al siguiente correo electrónico: **jefe.doctrina@caen.edu.pe**, para tal efecto es necesario considerar las siguientes normas de redacción:

1. Los artículos que envíen a la Revista Académica Cuaderno de Trabajo deben ser originales e inéditos.
2. Los artículos remitidos deben de entregarse en formato Word A4 y en tipo de fuente Time New Roman tamaño 12.
3. La extensión mínima es de 5,000 palabras y la extensión máxima de 6,000 palabras.
4. Incluir, resumen, abstract, y palabras claves
5. Respetar las normas de redacción académica establecidos por el Manual de Publicaciones de la APA para uso de citas y referencias bibliográficas.
6. El interlineado debe de ser 1.5 cm (sin espacio entre párrafos), sin justificar todo a la izquierda.
7. Los títulos y subtítulos sin mayúsculas, excepto la primera letra de la primera palabra y los nombres propios.
8. Acompañar referencia resumida de la hoja de vida del autor del artículo, en un solo párrafo.
9. En cuanto al tipo de artículos, podrán ser:
    a. Científicos, que recoja los avances o resultados de un trabajo de investigación;
    b. De reflexión original;
    c. De revisión;
    d. De reporte de caso.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo se inscribe en el marco del acceso abierto al conocimiento científico de acuerdo con las declaraciones de Budapest (2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003).

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR

El contenido de los artículos publicados en la Revista Académica Cuaderno de Trabajo es de acceso libre y gratuito en edición electrónica. El propósito es facilitar la entrega del contenido a la comunidad académica y científica, fomentando de ese modo un mayor intercambio de conocimiento global.

ADVERTENCIA EDITORIAL

El contenido de todos los artículos es de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión institucional del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado.